ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DESERVICIOS No. 0184 DEL 25 de mayo de 2026

OBJETO: PRESTAR APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL PROCESO ELECTORAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PRIMERA VUELTA EL 31 DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MANÍ
NIT	800.008.456-3
CONTRATISTA	LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	MIRTHA JULIA VARGAS CHINCHILLA
CEDULA DE CIUDADANIA No	23.936.961 expedida en Pore
NIT	901188005-2
OBJETO	Prestar apoyo logístico a la Registraduría Municipal para la organización, transporte e instalación de mesas y demás actividades necesarias para el proceso electoral de Presidencia de la República primera vuelta el 31 de mayo de 2026 en el Municipio de Maní Casanare
VALOR DEL CONTRATO	Veintitres Millones Trescientos Trece Mil Seiscientos Treinta Pesos M/CTE. ($23.313.630)
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25 de mayo de 2026
FECHA ACTA DE INICIO	26 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	09 de junio de 2026
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA
PERIODO EJECUTADO	DEL 26 DE MAYO AL 9 DE JUNIO
FECHA PRESENTE ACTA	03 de septiembre de 2026

En Maní Casanare, a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026); se reunieron en la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, la doctora **YVONNE PRADA ARISMENDY,** en calidad de Supervisor y la señora **MIRTHA JULIA VARGAS CHINCHILLA** representante legal de la empresa **LOGISTICA & EVENTOS**

SOPHIA S.A.S. en calidad de Contratista; con fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del contrato de prestación de servicios No. **0184** del **25 de mayo de 2026**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

ESTADO FINANCIERO		
DESCRIPCION	**CONTRATO**	**EJECUCION**
Valor del contrato	$23.313.630	
Valor de la presente acta de liquidación		$23.313.630
Saldo a favor del Municipio		$ 0
sumas iguales (valor contratado y ejecutado)	$23.313.630	$23.313.630

2. Con la suscripción de la presente acta, la ejecución del contrato se encuentra en el 100%, de avance de ejecución de las actividades contratadas.

3. El valor de la presente acta se cancelará con cargo a:

CONTRATO INICIAL	NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000314 del 14 de mayo de 2026
	NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000321 del 26 de mayo de 2026

4. DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA

- Minuta del contrato
- Acta de inicio
- Informe de actividades
- Certificado de disponibilidad
- Registro presupuestal
- Entrada de almacén: 20260044
- Factura electrónica No. FEV S 155
- Certificado de cumplimiento

5. GARANTIAS: Pólizas entregadas por el contratista y aprobadas el 19 de febrero de 2026, por el jefe de la oficina asesora jurídica, conforme a la siguiente información:

SEGURO DE CUMPLIMIENTO
PÓLIZAS NO: 57-44-101009871
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.
FECHAS DE EXPEDICIÓN: 26 DE MAYO DE 2026

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
PÓLIZAS NO: 57-40-101004208
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.
FECHAS DE EXPEDICIÓN: 26 DE MAYO DE 2026

RIESGOS AMPARADOS

Amparo	Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	26/05/2026	16/12/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	26/05/2026	16/06/2026
Calidad del Servicio	26/05/2026	16/12/2026
Responsabilidad civil y extracontractual	26/05/2026	13/06/2026

6. PAGO APORTES SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Como Supervisora, certifico que verifiqué **MIRTHA JULIA VARGAS CHINCHILLA** identificada con cedula de ciudadanía No. 23'936.961 expedida en Pore – Casanare, representante legal de la empresa **LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.** en calidad de Contratista, cumplió con el pago de aportes a seguridad social y para fiscales, durante el tiempo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 0184 de 25 de mayo de 2026, según planilla No. 9504822766 donde se verifica el pago de pensión, salud correspondiente al mes de junio de 2026.

CONSTANCIAS

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación, dejamos las siguientes constancias:

1) Que la doctora **YVONNE PRADA ARISMENDY**, Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria, en calidad de Supervisor manifiesta que **MIRTHA JULIA VARGAS CHINCHILLA** identificada con cedula de ciudadanía No. 23'936.961 expedida en Pore – Casanare, representante legal de la empresa **LOGISTICA & EVENTOS**

SOPHIA S.A.S. en calidad de Contratista, cumplió en su totalidad con la ejecución de las actividades contractuales e inversión de los recursos asignados mediante el respectivo contrato y demás obligaciones contractuales.

2) Que el contratista el día 19 de agosto de 2026 presentó el informe general consolidado de actividades relacionadas con el objeto contractual con sus respectivos anexos, registro de entrada a almacén, pagos de salud, pensión y riesgos laborales, los cuales fueron revisados y recibidos a satisfacción por el supervisor designado por el Municipio a entera satisfacción en virtud de las cláusulas contractuales y especificaciones señaladas en la invitación del Municipio y propuesta del contratista.

3) Que el Contratista manifiesta que el Municipio cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio respecto con la ejecución del contrato y la presente acta de liquidación.

4) Que una vez la Administración Municipal pague al contratista el valor de la presente Acta de Liquidación de ejecución por valor de **Veintitres Millones Trescientos Trece Mil Seiscientos Treinta Pesos M/CTE ($23.313.630),** las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, con respecto a la ejecución del Contrato de prestación de servicios No. 0184 de 25 de mayo de 2026.

Para constancia se firma la presente acta en Maní a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026) por quienes en ella intervinieron.

YVONNE PRADA ARISMENDY
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Supervisora.

MIRTHA JULIA VARGAS CHINCHILLA
C.C. 23'936.961 de Pore
Contratista.

Reviso: Luisa Fernanda Farfán Chaparro
Abogada contratada OAJ

Maní, 03 de septiembre de 2026

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ

CERTIFICA:

Que **MIRTHA JULIA VARGAS CHINCHILLA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 23'936.961 expedida en Pore - Casanare, representante legal de la empresa **LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.** cumplió totalmente con las obligaciones contractuales del Contrato de Prestación de Servicios No**.** 0184 del 25 de mayo de 2026, suscrito con el Municipio de Maní Casanare.

OBJETO: "PRESTAR APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL PROCESO ELECTORAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PRIMERA VUELTA EL 31 DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE".

VALOR DEL CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($23.313.630)
PLAZO DEL CONTRATO:	15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA:	VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($23.313.630)
PERIODO EJECUTADO	DEL 26 DE MAYO AL 9 DE JUNIO

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El municipio de maní Casanare cancelará el cien por ciento (100%) el valor del presente contrato una vez se haya verificado el cumplimiento del del objeto contractual; previa presentación de informe de ejecución de las actividades por parte del contratista debidamente soportado, presentación de la factura o documento equivalente, ingreso a almacén, soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondientes al pago y suscripción de acta de liquidación.

La anterior se expide a solicitud del interesado, como requisito para suscribir el **Acta de liquidación** del contrato de prestación de servicios No. 0184 del 25 de mayo de 2026

YVONNE PRADA ARISMENDY
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Revisó: Luisa Fernanda Farfán Chaparro
Abogada Contratada OAJ

aportes en línea

Planilla Resumen

S.S. Mayo

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901188005	2	LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	SUC	CRA 22 11 24	YOPAL-CASANARE	6353969	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	361571272	9504822766	E	2026/06/02	2026/06/03	BANCOLOMBIA	1	$1,333,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tap tdp vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SUC (2 Afiliados)						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$18,400		$3,501,810	$175,400		$1,332,200
Centro de Trabajo: SUC (2 Afiliados)						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$18,400		$3,501,810	$175,400		$1,332,200
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (2 Afiliados)						$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$18,400		$3,501,810	$175,400		$1,332,200
1	CC	23726086	GUACARAPARE ERRENUMA TERESA	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPSC2 5	30	$1,750,905	$218,900	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
2	CC	23936961	VARGAS CHINCHILLA MIRTHA JULIA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	MIN00 2	30	$1,750,905	$218,900	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
Total		**Afiliados(2)**				$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$18,400		$3,501,810	$175,400		$1,332,200

Pension Mayo.

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$560,400	$600	$0	$561,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$300	$0	$280,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$300	$0	$280,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$18,400	$100	$0	$18,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$18,400	$100	$0	$18,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$140,200	$200	$0	$140,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$140,200	$200	$0	$140,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$437,800	$400	$0	$438,200
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$218,900	$200	$0	$219,100
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$218,900	$200	$0	$219,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$105,200	$100	$0	$105,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$105,200	$100	$0	$105,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$70,200	$100	$0	$70,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$70,200	$100	$0	$70,300
TOTAL				2	$1,332,200	$1,500	$0	$1,333,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901188005	2	LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	SUC	CRA 22 11 24	YOPAL-CASANARE	6353969	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	308382298	9504709954	E	2026/05/05	2026/05/14	BANCOLOMBIA	9	$1,341,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
SUCURSAL: SUC (2 Afiliados)																								$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$18,400		$3,501,810	$175,400		$1,332,200		
Centro de Trabajo: SUC (2 Afiliados)																								$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$18,400		$3,501,810	$175,400		$1,332,200		
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																								$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$18,400		$3,501,810	$175,400		$1,332,200		
1	CC	23726086	GUACARAPARE ERRENUMA TERESA																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$218,900	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100			
2	CC	23936961	VARGAS CHINCHILLA MIRTHA JULIA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	MIN002	30	$1,750,905	$218,900	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100			
Total Afiliados(2)																								$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$18,400		$3,501,810	$175,400		$1,332,200		

Salud · Mayo

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$560,400	$3,800	$0	$564,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$1,900	$0	$282,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$1,900	$0	$282,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$18,400	$200	$0	$18,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$18,400	$200	$0	$18,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$140,200	$1,000	$0	$141,200
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$140,200	$1,000	$0	$141,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$437,800	$3,000	$0	$440,800
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$218,900	$1,500	$0	$220,400
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$218,900	$1,500	$0	$220,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$105,200	$700	$0	$105,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$105,200	$700	$0	$105,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$70,200	$500	$0	$70,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$70,200	$500	$0	$70,700
TOTAL				2	$1,332,200	$9,200	$0	$1,341,400

S.S. Junio/2026

aportes en linea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901188005	2	LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	SUC	CRA 22 11 24	YOPAL-CASANARE	6353969	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	456712167	5907583987	E	2026/07/02	2026/07/06	BANCOLOMBIA	4	$1,055,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificacion	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SUC (2 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$18,400		$3,501,810	$175,400		$1,052,000
Centro de Trabajo: SUC (2 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$18,400		$3,501,810	$175,400		$1,052,000
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (2 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$18,400		$3,501,810	$175,400		$1,052,000
1	CC 23726054	GUACARAPARE TERESA		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPSC2 5	30	$1,750,905	$218,900	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	0.5229	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
2	CC 23926961	VARGAS MIRTHA		0		$0	$0	MINDE 2	30	$1,750,905	$218,900	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	0.5229	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$385,900
Total	**Afiliados(2)**					$1,750,905	$280,200			$3,501,810	$437,800			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$18,400		$3,501,810	$175,400		$1,052,000

Pension Junio

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$900	$0	$281,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$900	$0	$281,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$18,400	$100	$0	$18,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$18,400	$100	$0	$18,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$140,200	$500	$0	$140,700
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$140,200	$500	$0	$140,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$437,800	$1,400	$0	$439,200
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$218,900	$700	$0	$219,600
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$218,900	$700	$0	$219,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$105,200	$400	$0	$105,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$105,200	$400	$0	$105,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	670,200	$300	$0	$70,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$70,200	$300	$0	$70,500
TOTAL				2	$1,052,000	$3,600	$0	$1,055,600

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 9 Z 9 B 3 0 4 A 4 E E C A E 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BLANCA CECILIA SUAREZ CORDERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1099282203 de CONTRATACION (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 184414-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LOGISTICA & EVENTOS
SOPHIA S.A.S
NIT 901.188.005-2

PERSONA JURIDICA CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, MIRTHA JULIA VARGAS CHINCHILLA, identificada con cédula de ciudadanía No 23.936.961 de Pore, en mi condición de representante legal y la Dra BLANCA CECILIA SUAREZ CORDERO, en mi condición de Contador Público debidamente inscrito en la Junta Central de Contadores con Tarjeta Profesional No. 184414-T de LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S, identificada con NIT No 901188005 – 2, nos permitimos certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, en los estados financieros de la Empresa se reflejan el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud (EPS), Pensiones (AFP), riesgos profesionales (ARL), cajas de compensación familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por tanto, LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S se encuentra a paz y salvo por este concepto.

Dado a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.

MIRTHA JULIA VARGAS CHINCHILLA
C.C. 23.936.961 de Pore
R/L.LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S

BLANCA CECILIA SUAREZ CORDERO
C.C. 1.099.282.203 de Contratación
CONTADOR PUBLICO
TP. 184414-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



184414-T

BLANCA CECILIA
SUAREZ CORDERO
C.C. 1099282203
RESOLUCION INSCRIPCION 749 **FECHA 05/12/2013**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DE SAN GIL

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 195566

184722

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.099.282.203
SUAREZ CORDERO
APELLIDOS
BLANCA CECILIA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1987
SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-DIC-2005 CONTRATACION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4600100-0032457 8-F-1099282203-20110819 0027789816A 1 1791436973

Espacio para
Logo Corporativo

LOGISTICA EVENTOS SOPHIA SAS
NIT 901.188.005-2
CL 11 25 16
Tel: (038) 3133727918
Yopal - Colombia
mirthavargas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. S 155

				Fecha y hora Factura	
Señores	MUNICIPIO DE MANI			**Generación**	03/09/2026, 12:22
NIT	800.008.456-3	**Teléfono**	(0000) 3102632105	**Expedición**	03/09/2026, 13:45
Dirección	CL 18 3 80 CEN	**Ciudad**	Mani - Colombia	**Vencimiento**	03/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	"BOLIGRAFO COLOR NEGRO (CAJAX 12 UND) Boligrafo clásico con cuerpo transparente para poder visualizar la tinta. Cuerpo hexagonal no rueda en la superficie de la mesa y le permite escribir con control y comodidad. El color de la tapa y el botón indican el color de la tinta, presentación caja x 12 unidades"	10.00	8,200.00	82,000.00	19 %	15,580.00	97,580.00
2	" PAPEL HIGIENICO x6 Papel Higienico doble hoja en rollo, de dos capas, elaborado con 100% fibras de celulosa de origen natural, absorbente con grabado en forma de circulos, con perforaciones para permitir un facil desprendimiento de las hojas, posee resistencias mecanicas apropiadas para su uso. Producto Biodegradable, Empaque primario PP (#5) 100% reciclable, Empaque secundario LDPE (#4) 100% reciclable, Tubo de cartón biodegradable y 100% reciclable"	10.00	19,500.00	195,000.00	19 %	37,050.00	232,050.00
3	"BOLSAS NEGRAS Bolsa industrial negra de alta resistencia, diseñada para la recolección, clasificación y manejo higiénico de residuos. Ideal para entornos institucionales, industriales y comerciales.Elaborada en polietileno de baja densidad (LDPE) mediante procesos de inyección y soplado, lo que garantiza durabilidad, flexibilidad y resistencia en condiciones exigentes Dimensiones minimas 70 cm x 100 cm. Paquete por 6 unidades."	10.00	26,500.00	265,000.00	19 %	50,350.00	315,350.00
4	"CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE para empaque o embalaje, de fácil corte ancha X 100Mts, en polipropileno de 48 mm de ancho"	10.00	21,500.00	215,000.00	19 %	40,850.00	255,850.00
5	ALQUILER CAMIONETAS PARA CADA UNO DE LOS PUESTOS INCLUYE DIAS PREELECTORAL, ELECTORAL Y POS ELECTORAL Alquiler de vehículo tipo camioneta 4x4, doble cabina, con platón (para el traslado de personal a puntos de votación área urbana y posterior entrega de pliegos electorales en la ciudad de Yopal); debe contar con los documentos de ley, carta de propiedad, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadania del conductor, licencia de conducción, paz y salvo con el SIMIT, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales medidas correctivas y seguridad social	13.00	530,000.00	6,890,000.00	19 %	1,309,100.00	8,199,100.00
6	"ALMUERZOS -ESPECIAL Arroz Mixto: compuesto por arroz, pollo, carne de res o cerdo, salchicha y vegetales, más porción de papa a la francesa, aguacate, tajada madura y ensalada de tomate, cebolla lechuga, acompañados de jugo natural. Nota: los almuerzos deben ser entregados	485.00	25,500.00	12,367,500.00	8 %	989,400.00	13,356,900.00
7	"RECARGAS PARA CELULAR Recargas a celular para el servicio de telefonia celular conmutada y compartel para los puestos de votación"	10.00	12,000.00	120,000.00	19 %	22,800.00	142,800.00
8	"ALQUILER PLANTA ELECTRICA 5 KVA Alquiler de planta eléctrica; que garantice el desarrollo de los comicios en la Registraría Municipal; planta electica de frecuencia C.A.60 Hz Voltaje C,A:110 V 220 V potencia_a uso continuo: 9,5hs"	2.00	300,000.00	600,000.00	19 %	114,000.00	714,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnologico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 8

Total Bruto	20,734,500.00
IVA 19%	1,589,730.00
Impoconsumo 8%	989,400.00
Total a Pagar	23,313,630.00

Valor en Letras:
Veintitres millones trescientos trece mil seiscientos treinta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-10-03 por $ 23,313,630.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764089969741 aprobado en 20250305 prefijo S desde el número 101 al 500 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5621 Catering para eventos Tarifa 1%
CUFE: ca3a156683158e0b2fbc3be399a6263831222e4fafe9d575580fc882c6cc804a27e2a76578584be85267fd0b724ebc03

Alcaldía de MANI Casanare
Nit. 800.008.456
Cl. 18 No. 3-80

DIRECCIÓN GENERAL

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR ORDEN DE COMPRA Nº 20260044

FECHA: MANI MARTES, 28 JULIO 2026

ORDEN DE COMPRA No 2026000034 del MARTES, 28 JULIO 2026

Proveedor LOGISTICA Y EVENTOS SOPHIA S.A.S., TEL:3133727918-311522675 , NIT: 901188005 DIRECCIÓN:CLL 11 N° 25 16 YOPAL

Con cargo a la cuenta de LIQUIDACION CONTRATO NO. 184 DE 2026 - APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACION ELECTORAL DE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PRIMERA VUELTA EL 31 DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE

NR(No registrado)

Nº	Código	Placa Inv.	Cantidad	Unidad	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION Unitario	Total
1	113010128		10.00	UND	BOLSAS PARA BASURA EXTRAGRANDE PAQUETE X 6 UNIDADES		31,535.00	315,350.00
2	110020023		10.00	UND	CINTA INDUSTRIAL TRANSPARENTE ROLLO X 100 M X 48 MM		25,585.00	255,850.00
3	110020076		10.00	UND	ESFEROS NEGROS CAJA X 12 UNIDADES		9,758.00	97,580.00
4	113010091		10.00	BTO	PAPEL HIGIENICO BULTO PAQUETE X 6 UNIDADES		23,205.00	232,050.00

Total	**$**	**900,830.00**
Ajuste		**0.00**
Total $		**900,830.00**

RESUMEN

Grupo		Valor
11002		353,430.00
11301		547,400.00
SubTotal	**$**	**757,000.00**
I.V.A.	**$**	**143,830.00**
Imp. Consumo	**$**	**0.00**
Total	**$**	**900,830.00**
Ajuste		**0.00**
Total $		**900,830.00**

SON: NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MC.

Jefe Division Almacen
ROCIO SOTO CESPDES

Elaboro
Javier Gonzalez Salcedo

RECIBIDO POR
LOGISTICA Y EVENTOS SOPHIA S.A.S.
c.c. Nº 901188005

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0188 del 17 de junio de 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANÍ
NIT	800.008.456-3
CONTRATISTA	LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	MIRTHA JULIA VARGAS CHINCHILLA
CEDULA DE CIUDADANIA No	23.936.961 expedida en Pore
NIT	901188005-2
OBJETO	"PRESTAR APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL PROCESO ELECTORAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PRIMERA VUELTA EL 31 DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE".
VALOR DEL CONTRATO	Veintitres Millones Trescientos Trece Mil Seiscientos Treinta Pesos M/CTE. ($23.313.630)
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 días CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25 de mayo de 2026
FECHA ACTA DE INICIO	26 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACION:	09 de junio de 2026
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA
FECHA PRESENTE INFORME	03 de septiembre de 2026

VERIFICACION DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	SUPERVISION
BOLIGRAFO COLOR NEGRO (CAJA X 12 UND) Bolígrafo clásico con cuerpo transparente para poder visualizar la tinta. Cuerpo hexagonal no rueda en la superficie de la mesa y le permite escribir con control y comodidad. El color de la tapa y el botón indican el color de la tinta, presentación caja x 12 unidades.	Se recibe el elemento en condiciones óptimas y en las cantidades especificadas.
PAPEL HIGIENICO x6 Papel Higiénico doble hoja en rollo, de dos capas, elaborado con 100% fibras de celulosa de origen natural, absorbente con grabado en forma de círculos, con perforaciones para permitir un fácil desprendimiento de las hojas, posee resistencias mecánicas apropiadas para su uso. Producto Biodegradable, Empaque primario PP (#5) 100% reciclable, Empaque secundario LDPE (#4) 100% reciclable, Tubo de cartón biodegradable y 100% reciclable	Se recibe el elemento en condiciones óptimas y en las cantidades especificadas.
BOLSAS NEGRAS Extragrandes, de 160 litros ideal para cubos de gran capacidad. Fabricada con plástico de alta resistencia y gran micraje, ofrece protección contra desgarros, perforaciones y roturas. Perfecta para contenedores comunitarios, centros de trabajo o espacios con gran generación de residuos. Su diseño flexible facilita el ajuste al cubo y	Se recibe el elemento en condiciones óptimas y en las cantidades especificadas.

ACTIVIDAD	SUPERVISION
evita el uso de bolsas adicionales. Presentación en paquete de 10 unidades	
CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE para empaque o embalaje de fácil corte ancha X 100 Mts, en polipropileno de 48mm de ancho	Se recibe el elemento en condiciones óptimas y en las cantidades especificadas.
ALQUILER CAMIONETAS PARA CADA UNO DE LOS PUESTOS INCLUYE DIAS PREELECTORAL, ELECTORAL Y POS ELECTORAL Alquiler de vehículo tipo camioneta 4x4, doble cabina, con platón (para el traslado de personal a puntos de votación área urbana y posterior entrega de pliegos electorales en la ciudad de Yopal); debe contar con los documentos de ley, carta de propiedad, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción, paz y salvo con el SIMIT, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales medidas correctivas y seguridad social.	Se evidencia la contratación del servicio en las condiciones, cantidades y calidades incluidas en las especificaciones técnicas.
ALIMENTACION ALMUERZOS – ESPECIAL Garantizar el suministro de un almuerzo especial consistente en un plato fuerte de arroz mixto tipo "con todo", preparado con grano de arroz entero y suelto (200 g), integrado con vegetales (zanahoria, arveja y habichuela) y una combinación de cuatro proteínas picadas: carne de res magra, pechuga de pollo, pulpa de cerdo y rodajas de salchicha de alta calidad, aportando un total de 120 g de proteína cocida. El plato se acompaña de tres guarniciones calientes y frescas: una porción de papas a la francesa crocantes y bajas en grasa (80 g), una tajada de plátano maduro frito (40 g) y un casco de aguacate fresco en óptimo estado de maduración (50 g), complementado con una ensalada de lechuga troceada, rodajas de tomate y cebolla deflemada (60 g) con aderezo servido por separado. Todo el conjunto se acompaña de un jugo de fruta natural de temporada (7 oz / 207 ml) bajo en azúcar. Nota: los almuerzos deben ser entregados en cada una de las mesas de votación establecidas en el municipio de Maní, garantizando que los componentes calientes se sirvan a una temperatura mínima de 60°C y los fríos entre 4°C y 10°C, bajo estrictas normas de bioseguridad y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).	Se cumplió con la entrega a tiempo de un almuerzo especial descrito en las especificaciones técnicas garantizando la permanencia de todo el personal convocado para el proceso.
HIDRATACIÓN Garantizar la disponibilidad y entrega de agua tratada para consumo humano, presentación bolsa de 200 ml destinadas a la hidratación de los participantes en el evento. El agua debe estar debidamente empacada a una temperatura entre 5°C a 10°C, contar con registro sanitario vigente y estar en óptimas condiciones de almacenamiento a y transporte para garantizar su calidad. La entrega se realizará en los lugares establecidos por la organización, asegurando la cantidad suficiente para cubrir la demanda de los asistentes.	Se evidencio la entrega de hidratación para el personal convocado como jurados durante la jornada electoral
RECARGAS PARA CELULAR	Se evidencia la asignación y recarga de celular a los dignatarios de la

ACTIVIDAD	SUPERVISION
Recargas a celular para el servicio de telefonía celular conmutada y compartel para los puestos de votación	registraduría para el proceso en las áreas rurales
ALQUILER PLANTA ELECTRICA 5 KVA Alquiler de planta eléctrica; que garantice el desarrollo de los comicios en la Registraría Municipal; planta electica de frecuencia C.A.60 Hz Voltaje C,A:110 V 220 V potencia a uso continuo: 9,5hs	Se dejo a disposición de la registraduria para garantizar el flujo eléctrico de los comicios electorales.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO:

La supervisión certifica que el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones contractuales pactas en el contrato.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

La supervisión evidencia que la contratista **MIRTHA JULIA VARGAS CHINCHILLA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 23'936.961 expedida en Pore - Casanare, representante legal de la empresa **LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.** en calidad de contratista, cumplió con el pago de aportes a seguridad social y para fiscales, durante el tiempo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 0188 del 17 de junio de 2026, según planillas de pago de seguridad social relacionados de la siguiente manera:

NUMERO DE PLANILLA	PERIODO	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA	VALOR TOTAL DE LA PLANILLA
9504709954	05-2026	05/05/2026	$1.341.400
9504822766	06-2026	03/06/2026	$ 1.333.700
9507583887	06-2026	02/07/2026	$ 1.055.600

De acuerdo a lo anterior, la supervisión evidencia que **MIRTHA JULIA VARGAS CHINCHILLA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 23'936.961 expedida en Pore - Casanare, representante legal de la empresa **LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.** respecto al contrato de prestación de servicios No. 0188 del 17 de junio de 2026, cuyo objeto es" **PRESTAR APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL PROCESO ELECTORAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PRIMERA VUELTA EL 31 DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE"** presenta un cumplimiento en general del 100% de las obligaciones contractuales y con 100% respecto a la ejecución financiera e inversión de los recursos asignados en contrato.

Así mismo manifiesto que revise a los informes técnicos con sus respectivos soportes, presentados por el contratista y recepcionados en esta dependencia en el ejercicio de mis funciones como Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria a la fecha de liquidación del contrato en referencia

Se firma en Maní Casanare a los (03) días del mes de septiembre de 2026.

YVONNE PRADA ARISMENDY
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Revisó: Luisa Fernanda Farfán Chaparro
Abogada Contratada OAJ

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES: ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MM-CAS-MC-020-2026 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 184-2026, CUYO OBJETO: "PRESTAR APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ELPROCESO ELECTORAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PRIMERA VUELTA EL 31 DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE"	
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DEL CONTRATO	No. 184
FECHA DEL CONTRATO	25/ 05/ 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S R.L. MIRTHA JULIA VARGAS CHINCHILLA C.C. 23.936.961 expedida en pore. EMAIL: sophiasaslye@gmail.com
NIT:	901188005-2
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ELPROCESO ELECTORAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PRIMERA VUELTA EL 31 DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE"
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	26-MAYO-2026
FECHA DE TERMINACIÓN	09-JUNIO-2026
PLAZO DE EJECUCION.	QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
VALOR AINCIAL DEL CONTRATO.	VEINTIRÉS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($23.313.630)
VALOR A COBRAR PRESENTE INFORME.	VEINTIRÉS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($23.313.630)
FECHA DE INFORME	30 de JUNIO 2026
DIRECCION DOMICILIO	Calle 11 nº 25 -16
CIUDAD	Yopal
TELEFONO MOVIL	3133727918-3106989385

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 11 del Artículo 5° del Decreto 1010 de 2000, establece para el Registrador Nacional del Estado Civil las funciones contempladas en la Constitución y la Ley en conexidad con las de dirigir, organizar el proceso electoral y demás mecanismos de participación ciudadana, así como elaborar los respectivos calendarios electorales. Lo anterior con el fin de apoyar el fortalecimiento democrático del país, que compete al Estado a través de las entidades que lo conforman, brindando protección y fomentar el Derecho al sufragio, como expresión del ejercicio democrático que los ciudadanos ejercen y de su derecho a elegir y/o ser elegido. el Artículo 46 del Decreto 3254 de 1963 establece en su numeral primero y que a su tenor literal señala: "Los Municipios tienen a su cargo el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorios suficientes y adecuados para las Registradurías Municipales, sus Delegados en los Corregimientos e Inspecciones de Policía. Es también de cargo de las Municipios el suministro de mesas de votación, urnas y demás accesorios en la cantidad que indique el Registrador Municipal" (..) Se hace referencia a lo señalado por el Honorable Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, en aplicación del Principio de Colaboración Armónica que se desarrolla entre las ramas del poder público de conformidad con lo contenido en el Artículo 113 de la Constitución Política y el Artículo 6° de la Ley 489 de 1999, donde, en resumen, las entidades territoriales deben apoyar logísticamente los procesos electorales suministrando los bienes muebles e Inmuebles locales, equipos de oficina y útiles de escritorio, suficientes que a juicio y en coordinación con las autoridades electorales sean necesarios de manera directa para garantizar los cometidos estatales en materia electoral.

Por lo anterior en el marco de la responsabilidad que comparten la Administración Municipal de Maní, la Organización Nacional Electoral y el Gobierno Nacional de garantizar las condiciones necesarias para un desarrollo efectivo de los o de los procesos electorales en el Municipio, en virtud de las normas citadas y en consecuencia, del fortalecimiento de la democracia de los ciudadanos, resulta especialmente importante la inmediata y decidida colaboración entre las entidades, de acuerdo con sus competencias y recursos que puedan prestar para tales efectos. En condición de lo anterior y dar cumplimiento se desarrolló el presente contrato de prestación de servicios n ° 184-2026, CUYO OBJETO: "PRESTAR APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ELPROCESO ELECTORAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PRIMERA VUELTA EL 31 DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE"

Los siguientes son los eventos sucedidos en la ejecución del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MM-CAS-MC-020-2026 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 184-2026, CUYO OBJETO: "PRESTAR APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ELPROCESO ELECTORAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PRIMERA VUELTA EL 31 DE MAYO DE

2026 EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE"

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
ACCIONES	NINGUNA	NINGUNA
SUSPENSIONES	NINGUNA	NINGUNA
PRÓRROGAS	NINGUNA	NINGUNA
MODIFICACIONES	NINGUNA	NINGUNA
CESIÓN	NINGUNA	NINGUNA
MULTAS Y SANCIONES	NINGUNA	NINGUNA
ACCIONES LEGALES	NINGUNA	NINGUNA

GARANTÍAS

Para la ejecución del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MM-CAS-MC-020-2026 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 184-2026, CUYO OBJETO: "PRESTAR APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ELPROCESO ELECTORAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PRIMERA VUELTA EL 31 DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE" se requirió adquirir las siguientes pólizas.

NOMBRE	N° DE PÓLIZA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	57-44-101009871
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	57-40-101004208

ACTIVIDADES CONTRATADAS.

- DESARROLLO CONTRACTUAL.

Para dar cumplimiento al desarrollo de las actividades contractuales del "PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MM-CAS-MC-020-2026 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 184-2026, CUYO OBJETO: "PRESTAR APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN TRANSPORTE E INSTALACIÓN

ACTIVIDADES CONTRATADAS.

DE MESAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ELPROCESO ELECTORAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PRIMERA VUELTA EL 31 DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE". Se realiza una concertación inicial con la supervisión del proceso y la registradora donde se definen aspectos generales para el desarrollo de la jornada, como hora lugar de cada una de las camionetas, hora lugar y cantidades distribución de alimentos y listado de delegados que reciben la recarga.

Por otro lado, se hace entrega del plan de transporte

- Se anexa acta de concertación
- Plan de transporte sugerido
- Registro fotográfico.

De conformidad con el cumplimiento de las especificaciones técnicas, se dio cumplimiento a las siguientes actividades:

Actividad n°1: Realizar entrega a almacén de cada uno de los elementos garantizando las cantidades solicitadas y cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Para el desarrollo de la actividad, una vez se realizó la concertación y desarrollo de las actividades, se establece fecha límite de entrega de los elementos requeridos para cumplimiento de la actividad electoral cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

Se realizó entrada almacén municipal de los siguientes elementos:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
1	BOLIGRAFO COLOR NEGRO (CAJAX 12 UND): Bolígrafo clásico con cuerpo transparente para poder visualizar la tinta. Cuerpo hexagonal no rueda en la superficie de la mesa y le permite escribir con control y comodidad. El color de la tapa y el botón indican el color de la tinta, presentación caja x 12 unidades.	10 cajas
2	PAPEL HIGIENICO x6 Papel Higiénico doble hoja en rollo, de dos capas, elaborado con 100% fibras de celulosa de origen natural, absorbente con grabado en forma de círculos, con perforaciones para permitir un fácil desprendimiento de las hojas posee resistencias	10 paquetes

ACTIVIDADES CONTRATADAS.		
	mecánicas apropiadas para su uso. Producto Biodegradable, Empaque primario PP (#5) 100% reciclable, Empaque secundario LDPE (#4) 100% reciclable, Tubo de cartón biodegradable y 100% reciclable.	
3	BOLSAS NEGRAS Bolsa industrial negra de alta resistencia, diseñada para la recolección, clasificación y manejo higiénico de residuos. Ideal para entornos institucionales, industriales y comerciales. Elaborada en polietileno de baja densidad (LDPE) mediante procesos de inyección y soplado, lo que garantiza durabilidad, flexibilidad y resistencia en condiciones exigentes Dimensiones mínimas 70 cm x 100 cm. Paquete por 6 unidades.	10 paquetes.
4	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE para empaque o embalaje, de fácil corte ancha X 100Mts, en polipropileno de 48 mm de ancho.	10 unidades

SOPORTE DE LA ACTIVIDAD:

- Entrada almacén municipal.
- Copia remisión
- Registro fotográfico.

Actividad n°2: Disponer del personal idóneo y de los equipos necesarios para atender los aspectos logísticos requeridos durante el desarrollo del evento, tales como el transporte de personal y material electoral a puestos de votación y alimentación.

Desarrollo de la actividad: para el desarrollo de la actividad con previa concertación con la registraría municipal se estableció el siguiente requerimiento en cumplimiento con la logística requerida para garantizar la jornada, como transporte de personal y material electoral a puestos de votación y alimentación.

Para garantizar el servicio de transporte se estableció el servicio por medio de tres empresas idóneas y con documentación al día requería.

ACTIVIDADES CONTRATADAS.

SERVICIO DE TRANSPORTE.

1. SERVÍ ORIENTE.

NOMBRE DEL CONDUCTOR	PLACA DEL VEHICULO	LUGAR SERVICIO	N° DE SERVICIO
HERNANDO CASTRO CARVAJAL	WDT 956	SAN JOAQUÍN DE GARIVAY	N° 8
PEDRO MIGUEL SANCHEZ RIVERA	WDU 121	LA POYATA	N° 4
MAURICIO ANTONIO CORTES.	KSO 888	GUAFAL PINTADO	N° 3

2. **SERVICIOS Y TRANSPORTE LLANO VIAL.**

NOMBRE DEL CONDUCTOR	PLACA DEL VEHICULO	LUGAR SERVICIO	N° DE SERVICIO
JUAN CARLOS TRUJILLO RAMIREZ	WDT 568	CHAVINABE	N° 1
NIXON ARLEY CHOCONTA	WDU 263	SANTA MARIA DE PALMARITO.	N° 2

3. COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CASANARE LIMITADA.

NOMBRE DEL CONDUCTOR	PLACA DEL VEHICULO	LUGAR SERVICIO	N° DE SERVICIO
JOSE ANDRES GARCIA	LZM 060	LA ARMENIA	N° 5 LA ARMENIA
YEFER LEONARDO IZQUIERDO	JUK 297	GAVIOTAS	N° 6 GAVIOTAS
FREDY YOWANI CANO	LJT 465	PASO REAL	N° 7 PASO REAL
PABLO PINZON GOMEZ	LJT 102	SANTA ELENA DE CUSIVA	N° 9 SANTA ELENA DE CUSIVA.
JEISON YESID SANCHEZ	LCN 777	CASCO URBANO RUTA MANI YOPAL-YOPAL MANI.	N° 10, 11 Y 12 SANTA ELENA DE CUSIVA

ACTIVIDADES CONTRATADAS.

Una vez se socializo el plan de transporte se informó a los diferentes conductores una los horarios en cada punto para tener presente según las condiciones de la vía a cada uno de los puntos dispuestos por la registradora.

En el desarrollo de la actividad dando garantías de cumplimiento se suministró la entrega de

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
6	*ALMUERZOS -ESPECIAL* *Arroz Mixto: compuesto por arroz, pollo, carne de res o cerdo, salchicha y vegetales, más porción de papa a la francesa, aguacate, tajada madura y ensalada de tomate, cebolla lechuga, acompañados de jugo natural.* *Nota: los almuerzos deben ser entregados en cada una de las mesas de votación establecidas en el municipio de Maní.*	485

Los cuales fueron entregados por puntos según las indicaciones de la registraría por medio de sus delegados quedando de la siguiente manera la distribución por puntos, para garantizar el suministro con tiempo y en cada punto los puntos de votación del área rural se hizo contacto directo con la población garantizando la entrega oportuna a los delegados.

Alimentación puntos rurales:

PUNTO DE ENTREGA	DISTRIBUCIÓN	TOTAL
Chavinabe	Delegado 1 Jurados 6 Ejercito 11	18
Santa María de Palmarito	Delegado 1 Jurados 6 Ejercito 11	18
Guafalpintado	Delegado 1 Jurados 6 Ejercito 12	19
La Poyata	Delegado 1 Jurados 6 Ejercito 17	24

ACTIVIDADES CONTRATADAS.		
La Armenia	Delegado 1 Jurados 6 Ejercito 11	18
Las Gaviotas	Delegado 1 Jurados 6 Ejercito 11	18
Paso Real de Guariamena	Delegado 1 Jurados 6 Ejercito 11	18
San Joaquín de Garibay	Delegado 1 Jurados 6 Ejercito 17	18
Santa Elena de Cusiva	Delegado 1 Jurados 6 Ejercito 11	18
TOTAL PUESTOS RURALES		169

Alimentación puntos urbanos.

PUNTO DE ENTREGA	DISTRIBUCIÓN	TOTAL
I.E LUIS ENRIQUE	120	120
I.E JESIS BERNAL	144	144

Para dar cumplimiento con la totalidad de los servicios de alimentación se realizó la entrega de 52 almuerzos el punto de escrutinio.

SOPORTES DE LA ACTIVIDAD:

- Plan de medio de transporte aprobado.
- Soportes vehículos que prestaron el servicio.
- Acta entrega de alimentación.
- Registro fotográfico.

Actividad n°3: Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y comerciales establecidas en la propuesta presentada.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:
Se dio cumplimiento a las actividades contractuales técnica, jurídica y económicamente.

ACTIVIDADES CONTRATADAS.

Actividad n°4: Ejecutar las demás actividades que, en el marco del objeto contractual, indique el supervisor del contrato y que sea necesarias para la correcta ejecución del mismo.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:
Para dar cumplimiento al desarrollo de la actividad, se garantizó el suministro de 10 recargas según indicaciones de la registraduria y se garantizó el servicio de dos plantas eléctricas en cada punto urbano donde se ubicaron la mayoría de meses electorales.

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
7	*RECARGAS PARA CELULAR* *Recargas a celular para el servicio de telefonía celular conmutada y comparte para los puestos de votación*	10
8	*ALQUILER PLANTA ELECTRICA 5 KVA* *Alquiler de planta eléctrica; que garantice el desarrollo de los comicios en la Registraría Municipal; planta electica de frecuencia C.A.60 Hz Voltaje C,A:110 V 220 V potencia_a uso continuo: 9,5hs*	2

Se garantizó la recarga a los siguientes delegados:

Nombre delgado	Punto de votación	Numero de contacto
Pin" Saida Yurany Sánchez Vargas	Chavinabe	Cel. 3212502097
Yuli Katherine Mora Rodríguez	Guafalpintado	Cel. 3132263469
Pedro Julio Reyes Torres	La Poyata	Cel. 3203100069
Ana Rosa Romero Reyes	La Armenia	Cel. 3212909334
Ligia Plazas Chaparro	Las Gaviotas	Cel. 3202808315

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

ACTIVIDADES CONTRATADAS.		
Damián Becerra Salcedo	San Joaquín de Garibay	Cel. 3115807335
Esmeralda Reyes Grosso	Puesto Cabecera	Cel. 3229496508
Enelia Lozano Rodríguez	Puesto Cabecera	Cel. 3143766961
Karen Maryury Beltrán Pedraza	Puesto Cabecera	Cel. 3178951109
Danna Katerine Pérez Guayabo	Puesto Cabecera	Cel. 3223838963

Cabe a aclarar que por indicaciones a la delegada de chavinabe se le hace entrega de presupuesto de $10.000 para la compra del pin en el punto por custiones de señal.

Soporte de la actividad:

- Certificado de cumplimiento.
- Registro fotográfico.

DIANA CATALINA MORALES VARGAS.
Coordinadora Administrativa

MIRTHA JULIA VARGAS CHINCHILLA
C.C. 23.936.961 Expedida en Pore
R/L: LOGISTICA Y EVENTOS SOPHIA S.A.S

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

ACTA DE CONCERTACION.

	ACTA DE REUNIÓN	SHOPIA S.A.S LOGISTICA & EVENTOS NIT 901.188.005-2
	Proceso Gestión Documental	

ACTA No. 01

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Mani Casanare
FECHA: 26 - Mayo - 2026 **HORA:** 2:00 PM
LUGAR: Registraduria Municipal.
DEPENDENCIA A CARGO: LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S

OBJETIVO:

Concertación Metodología Elecciones.

ASISTENTES: _____

ORDEN DEL DÍA

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Saludo.	
2	Concertación	
3	Compromisos.	

DESARROLLO DE LA REUNION:

En las instalaciones de la registraduria Municipal del Municipio de Mani; Junto a la registradora, delegados, Profesionales de apoyo de la Secretaria de Gobierno, nos reunimos con el fin de Concertar las diferentes actividades en el desarrollo de las elecciones del 31 de mayo 2026, donde se definio la entrega de los insumos, Seria en la fecha del 28 de mayo 2026 para tener tiempo y disponibilidad de Organizar por puntos de acuerdo a los Puestos de Votación asignados, Por otro lado se hace entrega del listado por parte de la registraduria a la Contratista para la busqueda de cada una de las Camionetas teniendo en cuenta los diferentes puntos y estados de las Vías., para así mismo hacer.

	ACTA DE REUNIÓN	SHOPIA S.A.S LOGISTICA & EVENTOS NIT 901.188.005-2
	Proceso Gestión Documental	

Llegar el plan de transporte ya definitivo. Pendiente el Comite electoral para definir la entrega y su totalidad por punto de los Almuerzos a los delegados, jurados y fuerza Pública. En este listado entregado tambien se identifica los 10 delegados que recibiran la recarga al celular.

COMPROMISOS.

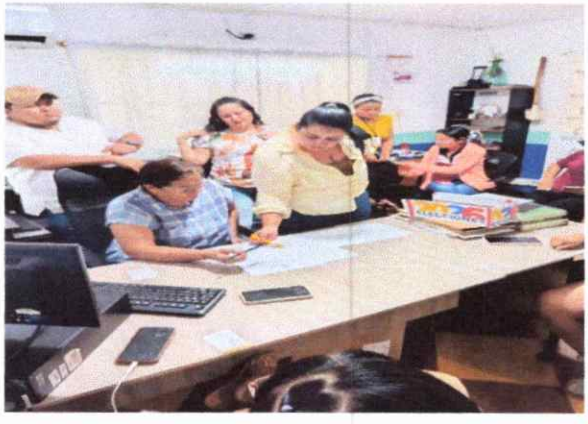
	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Plan de transporte	Sophia SAS		
2	Entrega de los Insumos para el 28 de mayo	Sophia.		
3				

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI X NO ___ PARCIALMENTE ___

ASISTENTES.

	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION	ENTIDAD	N° DE CONTACTO	FIRMA
1	Catalina Morales	1.116.537.078.	Sophia SAS.	310698 9365	
2	Elsy E. Medina Isaza	23'800.105	Reg. Municipal	3112066995	
3					
4					

REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME FINAL: ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MM-CAS-MC-020-2026 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 184-2026, CUYO OBJETO: "PRESTAR APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ELPROCESO ELECTORAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PRIMERA VUELTA EL 31 DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE"

	
Lugar: Maní Casanare sede registradora. **Fecha:** 26 Mayo 2026. **Descripción de la actividad:** concertación actividades.	**Lugar:** Maní Casanare sede registradora. **Fecha:** 26 Mayo 2026. **Descripción de la actividad:** concertación actividades.
	
Lugar: Maní Casanare sede registradora. **Fecha:** 26 Mayo 2026. **Descripción de la actividad:** concertación actividades.	**Lugar:** Maní Casanare sede registradora. **Fecha:** 26 Mayo 2026. **Descripción de la actividad:** concertación actividades.

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

PLAN DE TRANSPORTE APROBADO.

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

PLAN DE TRANSPORTE APROBADO.

LOGISTICA & EVENTOS
SOPHIA S.A.S
NIT 901.188.005-2

PLAN DE SERVICIO DE TRANSPORTE: MÍNIMA CUANTÍA No. MM-CAS-MC-020-2026 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 184-2026

OBJETO: " "PRESTAR APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ELPROCESO ELECTORAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PRIMERA VUELTA EL 31 DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE".

1. SERVI ORIENTE DE COLOMBIA S.A.S

RESPONSABLE	N° DE CONTACTO
MARIA NIDIA CRUZ TABACO	3212673708

NOMBRE DEL CONDUCTOR	PLACA DEL VEHICULO	LUGAR SERVICIO	N° DE SERVICIO	HORA DE SALIDA
HERNANDO CASTRO CARVAJAL	WDT 956	SAN JOAQUÍN DE GARIVAY	N° 8	3.30 AM
PEDRO MIGUEL SANCHEZ RIVERA	WDU 121	LA POYATA	N° 4	3.30 AM
MAURICIO ANTONIO CORTES.	KSO 888	GUAFAL PINTADO	N° 3	4.00 AM

2. SERVICIOS DE TRANSPORTE LLANO VIAL S.A.S.

RESPONSABLE	N° DE CONTACTO
JOSE HERNAN CRUZ	3212643708

NOMBRE DEL CONDUCTOR	PLACA DEL VEHICULO	LUGAR SERVICIO	N° DE SERVICIO	HORA DE SALIDA
JUAN CARLOS TRUJILLO RAMIREZ	WDT 568	CHAVINABE	N° 1	4.00 AM
NIXON ARLEY CHOCONTA	WDU 263	SANTA MARIA DE PALMARITO.	N° 2	3.30 AM

3. COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CASANARE LIMITADA.

RESPONSABLE	N° DE CONTACTO
JENNY PAOLA FALLA JARAMILLO	3103028525-3108000468

NOMBRE DEL CONDUCTOR	PLACA DEL VEHICULO	LUGAR SERVICIO	N° DE SERVICIO	HORA DE SALIDA
JOSE ANDRES GARCIA	LZM 060	LA ARMENIA	N° 5	3.00 AM
YEFER LEONARDO IZQUIERDO	JUK 297	GAVIOTAS	N° 6	4.30 AM
FREDY YOWANI CANO	LJT 465	PASO REAL	N° 7	4.00 AM
PABLO PINZON GOMEZ	LJT 102	SANTA ELENA DE CUSIVA	N° 9	3.30 AM
JEISON YESID SANCHEZ	LCN 777	CASCO URBANO YOPAL-MANI IDA Y REGRESO	N° 10, 11 Y 12	6. 00 AM

Mirtha Julia Vargas Chinchilla
R/l Logística y eventos sophia s.a.s
CC. 23.936.961 de Pore-CasanareNit: 901188005-2

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

ACTIVIDAD N°1

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

COPIA ENTRADA ALMACEN.

Espacio para
Logo Corporativo

LOGISTICA EVENTOS SOPHIA SAS
NIT 901.188.005-2
CL 11 25 16
Tel: (038) 3133727918
Yopal - Colombia
mirthavargas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. S 153

Señores	MUNICIPIO DE MANI			**Fecha y hora Factura**	
NIT	800.008.456-3	**Teléfono**	(0000) 3102632105	**Generación**	03/08/2026, 11:41
Dirección	CL 18 3 80 CEN	**Ciudad**	Maní - Colombia	**Expedición**	03/08/2026, 11:49
				Vencimiento	02/09/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	"BOLIGRAFO COLOR NEGRO (CAJAX 12 UND) Bolígrafo clásico con cuerpo transparente para poder visualizar la tinta. Cuerpo hexagonal no rueda en la superficie de la mesa y le permite escribir con control y comodidad. El color de la tapa y el botón indican el color de la tinta, presentación caja x 12 unidades"	10.00	8,200.00	82,000.00	19 %	15,580.00	97,580.00
2	" PAPEL HIGIENICO x6 Papel Higienico doble hoja en rollo, de dos capas, elaborado con 100% fibras de celulosa de origen natural, absorbente con grabado en forma de circulos, con perforaciones para permitir un facil desprendimiento de las hojas, posee resistencias mecanicas apropiadas para su uso. Producto Biodegradable, Empaque primario PP (#5) 100% reciclable, Empaque secundario LDPE (#4) 100% reciclable, Tubo de cartón biodegradable y 100% reciclable"	10.00	19,500.00	195,000.00	19 %	37,050.00	232,050.00
3	"BOLSAS NEGRAS Bolsa industrial negra de alta resistencia, diseñada para la recolección, clasificación y manejo higiénico de residuos. Ideal para entornos institucionales, industriales y comerciales.Elaborada en polietileno de baja densidad (LDPE) mediante procesos de inyección y soplado, lo que garantiza durabilidad, flexibilidad y resistencia en condiciones exigentes Dimensiones minimas 70 cm x 100 cm. Paquete por 6 unidades."	10.00	26,500.00	265,000.00	19 %	50,350.00	315,350.00
4	"CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE para empaque o embalaje, de fácil corte ancha X 100Mts, en polipropileno de 48 mm de ancho"	10.00	21,500.00	215,000.00	19 %	40,850.00	255,850.00
5	ALQUILER CAMIONETAS PARA CADA UNO DE LOS PUESTOS INCLUYE DIAS PREELECTORAL, ELECTORAL Y POS ELECTORAL Alquiler de vehículo tipo camioneta 4x4, doble cabina, con platón (para el traslado de personal a puntos de votación área urbana y posterior entrega de pliegos electorales en la ciudad de Yopal); debe contar con los documentos de ley, carta de propiedad, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadania del conductor, licencia de conducción, paz y salvo con el SIMIT, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales medidas correctivas y seguridad social.	13.00	530,000.00	6,890,000.00	19 %	1,309,100.00	8,199,100.00
6	"ALMUERZOS -ESPECIAL Arroz Mixto: compuesto por arroz, pollo, carne de res o cerdo, salchicha y vegetales, más porción de papa a la francesa, aguacate, tajada madura y ensalada de tomate, cebolla lechuga, acompañados de jugo natural. Nota: los almuerzos deben ser entregados en cada una de las mesas de votación establecidas en el municipio de Maní."	485.00	25,500.00	12,367,500.00	8 %	989,400.00	13,356,900.00
7	"RECARGAS PARA CELULAR Recargas a celular para el servicio de telefonia celular conmutada y compartel para los puestos de votación"	10.00	12,000.00	120,000.00	19 %	22,800.00	142,800.00
8	"ALQUILER PLANTA ELECTRICA 5 KVA Alquiler de planta eléctrica; que garantice el desarrollo de los comicios en la Registraría Municipal; planta electica de frecuencia C.A.60 Hz Voltaje C,A:110 V 220 V potencia_a uso continuo: 9,5hs"	2.00	300,000.00	600,000.00	19 %	114,000.00	714,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 8

Total Bruto	20,734,500.00
IVA 19%	1,589,730.00
Impoconsumo 8%	989,400.00
Total a Pagar	23,313,630.00

Valor en Letras:
Veintitres millones trescientos trece mil seiscientos treinta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-02 por $ 23,313,630.00

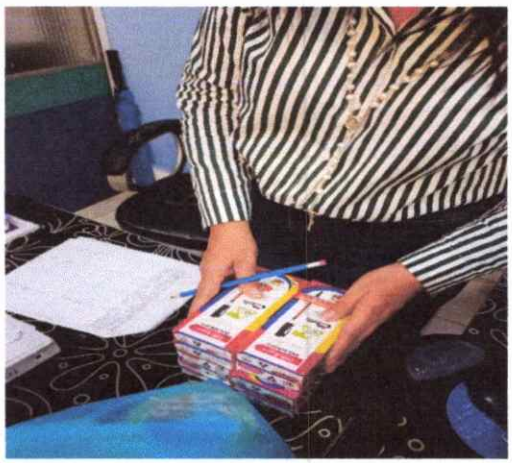
Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764089969741 aprobado en 20250305 prefijo S desde el número 101 al 500 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5621 Catering para eventos Tarifa 1%
CUFE: 8554ecf7304945d292e55d89d505ed505eed6ddb94fc9a863827084c60be12a3805ccb4dfe0eb88e580d5c980da2335c

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

REGISTRO FOTOGRÁFICO.

REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME FINAL: ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MM-CAS-MC-020-2026 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 184-2026, CUYO OBJETO: "PRESTAR APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ELPROCESO ELECTORAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PRIMERA VUELTA EL 31 DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE"

	
Lugar: Maní Casanare, almacén municipal. **Fecha:** 28 Mayo 2026. **Descripción de la actividad:** entrega de insumos almacén municipal.	**Lugar:** Maní Casanare, almacén municipal. **Fecha:** 28 Mayo 2026. **Descripción de la actividad:** entrega de insumos almacén municipal.
	
Lugar: Maní Casanare, almacén municipal. **Fecha:** 28 Mayo 2026. **Descripción de la actividad:** entrega de insumos almacén municipal.	**Lugar:** Maní Casanare, almacén municipal. **Fecha:** 28 Mayo 2026. **Descripción de la actividad:** entrega de insumos almacén municipal. .

REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME FINAL: ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MM-CAS-MC-020-2026 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 184-2026, CUYO OBJETO: "PRESTAR APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ELPROCESO ELECTORAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PRIMERA VUELTA EL 31 DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE"

	
Lugar: Maní Casanare, almacén municipal. **Fecha:** 28 Mayo 2026. **Descripción de la actividad:** entrega de insumos almacén municipal.	**Lugar:** Maní Casanare, almacén municipal. **Fecha:** 28 Mayo 2026. **Descripción de la actividad:** entrega de insumos almacén municipal.
	
Lugar: Maní Casanare, almacén municipal. **Fecha:** 28 Mayo 2026. **Descripción de la actividad:** entrega de insumos almacén municipal.	**Lugar:** Maní Casanare, almacén municipal. **Fecha:** 28 Mayo 2026. **Descripción de la actividad:** entrega de insumos almacén municipal.

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

1. SERVIO-RIENTE DE COLOMBIA S.A.S

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

SOPORTE DEL SERVICIO SEGURIDAD SOCIAL.

NIT 900408836-8

Vigilado SuperTransporte

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO

Yo, MARIA NIDIA CRUZ TABACO identificado con 33.481.435 de Yopal Casanare, en mi condición de representante legal de la empresa **SERVIORIENTE DE COLOMBIA S.A.S.** Nit. 900.408.836-8; certifico que LOGISTICA Y EVENTOS SOPHIA SAS Nit. 901188005-2, se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de Alquiler de vehículo tipo camioneta 4x4, doble cabina, con platón (para el traslado de personal a puntos de votación área urbana y posterior entrega de pliegos electorales en la ciudad de Yopal); en los vehículos de placas WDT 956, WDU 121 y KSO 888.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines legales y administrativos correspondientes, en constancia de lo cual se firma el 31 de mayo 2026.

Atentamente,

MARIA NIDIA CRUZ TABACO

Firmado digitalmente por MARIA NIDIA CRUZ TABACO
DN: cn=MARIA NIDIA CRUZ TABACO, c=CO, l=COLOMBIA, o=SERVIORIENTE DE COLOMBIA SAS, ou=GERENTE, e=serviorientedecolombia@gmail.com
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2026-08-05 18:39:05:00

MARIA NIDIA CRUZ TABACO
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 10 No. 03 - 66 Barrio progreso
Móvil: 3212673708
Serviorientedecolombia@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900408836	8	SERVIORIENTE DE COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SERVIORIENTE	CLLE 10 N 03-66 BARRIO PROGRESO	VILLANUEVA-CASANARE	3212643708	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	368063696	9506075567	E	2026/06/10	2026/06/05	BANCOLOMBIA	0	$2,009,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SERVIORIENTE (4 Afiliados)						$7,129,383	$1,140,900			$7,129,383	$285,400			$7,129,383	$285,400			$7,129,383	$298,100		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (1 Afiliados)						**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$70,100**			**$1,750,905**	**$70,100**			**$1,750,905**	**$18,300**		**$0**	**$0**
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$18,300		$0	$0
1	CC	33481435	CRUZ TABACO MARIA NIDIA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CONDUCTORES 4 (2 Afiliados)						**$3,627,573**	**$580,500**			**$3,627,573**	**$145,200**			**$3,627,573**	**$145,200**			**$3,627,573**	**$157,900**		**$0**	**$0**
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (2 Afiliados)						$3,627,573	$580,500			$3,627,573	$145,200			$3,627,573	$145,200			$3,627,573	$157,900		$0	$0
2	CC	93040127	CASTRO CARVAJAL HERNANDO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	$76,200	30	$0	$0
3	CC	1011716122	SANCHEZ RIBERA PEDRO MIGUEL	230301	30	$1,876,668	$300,300	EPS041	30	$1,876,668	$75,100	CCF69	30	$1,876,668	$75,100	14-25	30	$1,876,668	$81,700	30	$0	$0
Centro de Trabajo: UNICA (1 Afiliados)						**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$70,100**			**$1,750,905**	**$70,100**			**$1,750,905**	**$121,900**		**$0**	**$0**
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0
4	CC	1121879936	CORTES TURRIAGO MAURICIO ANTONIO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Total			**Afiliados(4)**			**$7,129,383**	**$1,140,900**			**$7,129,383**	**$285,400**			**$7,129,383**	**$285,400**			**$7,129,383**	**$298,100**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,140,900	$0	$0	$1,140,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,140,900	$0	$0	$1,140,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$298,100	$0	$0	$298,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	4	$298,100	$0	$0	$298,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$285,400	$0	$0	$285,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	$285,400	$0	$0	$285,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$285,400	$0	$0	$285,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$140,200	$0	$0	$140,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$75,100	$0	$0	$75,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				4	$2,009,800	$0	$0	$2,009,800

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

SERVICIO N°8

SAN JOAQUÍN DE GARIBAY

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA ACTIVIDAD

(VEHÍCULO Y CONDUCTOR)

NIT.900408836-8

CAMIONETA TOYOTA
WDT-956



ESPECIFICACIONES

LICENCIA DE TRANSITO	10026957424
MARCA	TOYOTA
LINEA	HILUX
MODELO	2022
CLASE DE VEHICULO	CAMIONETA
TIPO DE CARROCERIA	DOBLE CABINA
SERVICIO	PÚBLICO
PROPIETARI	SERVIORIENTE DE COLOMBIA S.A.S
DOCUMENTO	900408836-8

Calle 13 No. 05 - 03
Móvil: 3212673708
Serviorientedecolombia@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026957424

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WDT956	TOYOTA	HILUX	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR: 2GD-G311616 — REG: N — VIN: 8AJKB3CD5N1641776

NÚMERO DE SERIE: 8AJKB3CD5N1641776 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 8AJKB3CD5N1641776 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): SERVIORIENTE DE COLOMBIA S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: NIT 900408836

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482022000385571

VE: I

FECHA IMPORT.: 21/06/2022

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
19/08/2022	19/08/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL



LT0700159196 6

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2026-07-08	2026-07-09	2027-07-08

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308008015295000	WDT956	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2022

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
5	TOYOTA	HILUX	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GDG311616	8AJKB3CD5N1641776	8AJKB3CD5N1641776	0.55

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SERVIORIENTE DE COLOMBIA SAS,	*******000	NI	9004088368	VILLANUEVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 436300	$ 226800	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 665500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la *Circular Externa 021 de 2017*, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.465869

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WDT956	**AÑO MODELO:**	2022
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVIORIENTE DE COLOMBIA S.A.S.
NIT:	900408836
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 13 05 03
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLANUEVA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	13-12-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 13-12-2024 **HASTA:** 13-12-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183362227

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-010

Fecha de expedición: 2025/08/21

Fecha de vencimiento: 2026/08/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WDT956

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-G311616

NRO. CHASIS: 8AJKB3CD5N1641776

VIN: 8AJKB3CD5N1641776

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: SERVIORIENTE DE COLOMBIA S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

seguros mundial
tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000655460	**NÚMERO CERTIFICADO**	2230165	
VIGENCIA	**Desde**	2025-09-20	**Hasta**	2026-09-20
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO			
PÓLIZA	2000655463	**NÚMERO CERTIFICADO**	2230166	
VIGENCIA	**Desde**	2025-09-20	**Hasta**	2026-09-20
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO			
TOMADOR	SERVIORIENTE DE COLOMBIA S.A.S.		**NIT**	900,408,836
ASEGURADO	SERVIORIENTE DE COLOMBIA S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT**	900,408,836

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**WDT596**
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	2022
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	2GD-G311616

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	V/ASEGURADO
Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO	V/ASEGURADO
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villanueva a los (18) días del mes de Septiembre de 2025.
NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.

Vigilado SuperTransporte

NIT 900408836-8





Calle 10 No. 3 - 66 Barrio el Progreso
Móvil: 3212673708
Serviorientedecolombia@gmail.com

Servi ORIENTE DE COLOMBIA

Vigilado SuperTransporte

NIT 900408836-8





Calle 10 No. 3 - 66 Barrio el Progreso
Móvil: 3212673708
Serviorientedecolombia@gmail.com

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula:	**93040127**
Fecha de expedición:	31/05/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 05 de agosto de 2026 a las 06:57 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2026 06:54:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93040127** y Nombre: **HERNANDO CASTRO CARVAJAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145456827** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 09 de agosto de 2026, a las 18:56:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93040127
Código de Verificación	93040127260809185636

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300893390

PIB
18:56:15

Bogotá DC, 09 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNANDO CASTRO CARVAJAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93040127:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:55:34 PM horas del 09/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **93040127**

Apellidos y Nombres: **CASTRO CARVAJAL HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

SERVICIO N°4

LA POYATA

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA ACTIVIDAD

(VEHÍCULO Y CONDUCTOR)

NIT.900408836-8

CAMIONETA TOYOTA WDU-121



ESPECIFICACIONES

LICENCIA DE TRANSITO	10029493001
MARCA	TOYOTA
LINEA	HILUX
MODELO	2023
CLASE DE VEHICULO	CAMIONETA
TIPO DE CARROCERIA	DOBLE CABINA
SERVICIO	PÚBLICO
PROPIETARI	SERVIORIENTE DE COLOMBIA S.A.S
DOCUMENTO	900408836-8

Calle 13 No. 05 - 03
Móvil: 3212673708
Serviorientedecolombia@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029493001

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WDU121	TOYOTA	HILUX	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR: 2GD-G403051 — REG: N — VIN: 8AJKB3CD8P1656615

NÚMERO DE SERIE: 8AJKB3CD8P1656615 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 8AJKB3CD8P1656615 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): SERVIORIENTE DE COLOMBIA S.A.S. — IDENTIFICACIÓN: NIT 900408836

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482023000341362

I/E: I

FECHA IMPORT.: 13/06/2023

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
07/07/2023	07/07/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

TRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL



LT07002465269

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2026-07-02	2026-07-03	2027-07-02

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308007995839000	WDU121	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2023

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
5	TOYOTA	HILUX	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GDG403051	8AJKB3CD8P1656615	8AJKB3CD8P1656615	0.55

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SERVIORIENTE DE COLOMBIA SAS,	*******000	NI	9004088368	VILLANUEVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 436300	$ 226800	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 665500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2] 8,77	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.503773

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WDU121	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVIORIENTE DE COLOMBIA S.A.S.
NIT:	900408836
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 13 05 03
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLANUEVA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	09-07-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 02-08-2025 **HASTA:** 02-08-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190736549

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-010

Fecha de expedición: 2026/07/09

Fecha de vencimiento: 2027/07/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WDU121

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2023

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-G403051

NRO. CHASIS: 8AJKB3CD8P1656615

VIN: 8AJKB3CD8P1656615

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: SERVIORIENTE DE COLOMBIA S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

seguros mundial
tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000655460	**NÚMERO CERTIFICADO**	2230169	
VIGENCIA	**Desde**	2025-09-20	**Hasta**	2026-09-20
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO			
PÓLIZA	2000655463	**NÚMERO CERTIFICADO**	2230170	
VIGENCIA	**Desde**	2025-09-20	**Hasta**	2026-09-20
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO			
TOMADOR	SERVIORIENTE DE COLOMBIA S.A.S.		**NIT**	900,408,836
ASEGURADO	SERVIORIENTE DE COLOMBIA S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT**	900,408,836

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**WDU121**
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	2022
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	2GD-G403051

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	V/ASEGURADO
Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO	V/ASEGURADO
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villanueva a los (18) días del mes de Septiembre de 2025.
NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICADO DE COBERTURA

Nro de Orden: 2
Expedicion: Boyaca, Colombia, 2025-02-11 14:18:40

El siguiente vehiculo posee servicio de seguridad Satelital con monitoreo activo y recepcion de alertas las 24 h

Cliente: SERVIORIENTE DE COLOMBIA SAS
Usuario que genero el certificado: SERVIORIENTE DE COLOMBIA SAS

Tractor/vehiculo: WDU121 WDU121

Ultimo Reporte: 2025-02-11 14:16:45
Domicilio: Cra. 23 #24-16 a 24-118, Yopal, Casanare, Colombia
Latitud: 5.336798
Longitud: -72.391196



Sin informacion de sensores

Se deja constancia que al dia de la fecha, la unidad se encuentra posicionado y transmitiendo correctamente a los servidores de TrackGPS.
Saludos cordiales

Centro de Operaciones
TrackGPS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1011716122



NOMBRE

PEDRO MIGUEL SANCHEZ RIBERA

FECHA DE NACIMIENTO
22-09-1985

GRUPO SANGUÍNEO Y RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
11-09-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyMOV MCPAL VILLANUEVA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	11-09-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	11-09-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006668250

Servicios Integrales 60947.2.0-17 07/23

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.011.716.122
SANCHEZ RIBERA

APELLIDOS
PEDRO MIGUEL

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1985
SAN EDUARDO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-FEB-2004 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A-0723700-00393567-M-1011716122-20120815 0030830301A 1 30079010

Powered by CamScanner

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1011716122**

Fecha de expedición: 31/05/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 05 de agosto de 2026 a las 07:00 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 09 de agosto de 2026, a las 18:58:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1011716122
Código de Verificación	1011716122260809185855

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300893445

PIB
18:58:44

Bogotá DC, 09 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO MIGUEL SANCHEZ RIBERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1011716122:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:58:25 PM horas del 09/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1011716122**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ RIBERA PEDRO MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2026 06:57:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1011716122** y Nombre: **PEDRO MIGUEL SANCHEZ RIBERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145456881** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

SERVICIO N°3

GUAFALPINTADO

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA ACTIVIDAD

(VEHÍCULO Y CONDUCTOR)

NIT 900408836-8

Vigilado SuperTransporte

CAMIONETA TOYOTA KSO 888



ESPECIFICACIONES

LICENCIA DE TRANSITO	10024374320
MARCA	TOYOTA
LINEA	HILUX
MODELO	2021
CLASE DE VEHICULO	CAMIONETA
TIPO DE CARROCERIA	DOBLE CABINA
SERVICIO	PÚBLICO
PROPIETARIO	SERVIORIENTE DE COLOMBIA SAS
DOCUMENTO	900408836-8

Carrera 10 No. 03 – 66 Barrio el progreso
Móvil: 3212673708
Serviorientedecolombia@gmail.com

Servi ORIENTE DE COLOMBIA S.A.S.

Vigilado SuperTransporte

NIT 900408836-8

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028263988

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KSO888	TOYOTA	HILUX	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	554 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-G256741	N	8AJKB3CD2M1633178

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJKB3CD2M1633178	N	8AJKB3CD2M1633178	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): SERVIORIENTE DE COLOMBIA S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: NIT 900408836

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482021000605916

I/E: I

FECHA IMPORT.: 04/10/2021

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 29/10/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.: 31/01/2023

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT02007452923

Ca...
Móvil: 3212673708
Serviorientedecolombia@gmail.com

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA							
AÑO	MES	DÍA		DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2025	10	28			2025	10	29		2026	10	28

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
93596127 - 613761570	KSO888	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA
	LÍNEA VEHÍCULO: HILUX	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GDG256741	8AJKB3CD2M1633178	8AJKB3CD2M1633178	0,55

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SERVIORIENTE DE COLOMBIA SAS	3123977000	NIT	900408836	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	93596127	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 414.900	$ 215.700	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 633.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] / 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184907708

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-010

Fecha de expedición: 2025/10/28

Fecha de vencimiento: 2026/10/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA: KSO888

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2021

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-G256741

NRO. CHASIS: 8AJKB3CD2M1633178

VIN: 8AJKB3CD2M1633178

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: SERVIORIENTE DE COLOMBIA S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.503772

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	KSO888	**AÑO MODELO:**	2021
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVIORIENTE DE COLOMBIA S.A.S.
NIT:	900408836
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 13 05 03
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLANUEVA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	09-07-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 14-07-2025 **HASTA:** 14-07-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

seguros mundial
tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000655460	**NÚMERO CERTIFICADO**	2230163	
VIGENCIA	**Desde**	2025-09-20	**Hasta**	2026-09-20
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO			
PÓLIZA	2000655463	**NÚMERO CERTIFICADO**	2230164	
VIGENCIA	**Desde**	2025-09-20	**Hasta**	2026-09-20
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO			
TOMADOR	SERVIORIENTE DE COLOMBIA S.A.S.		**NIT**	900,408,836
ASEGURADO	SERVIORIENTE DE COLOMBIA S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT**	900,408,836

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**KSO888**
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	2022
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	2GD-G256741

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	V/ASEGURADO
Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO	V/ASEGURADO
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villanueva a los (18) días del mes de Septiembre de 2025.
NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICADO DE COBERTURA

Nro de Orden: 3
Expedicion: Boyaca, Colombia, 2025-02-17 19:55:57

El siguiente vehiculo posee servicio de seguridad Satelital con monitoreo activo y recepcion de alertas las 24 h

Cliente: SERVIORIENTE DE COLOMBIA SAS
Usuario que genero el certificado: SERVIORIENTE DE COLOMBIA SAS

Tractor/vehiculo: KSO888 KSO888

Ultimo Reporte: 2025-01-27 11:40:28
Domicilio: Cra. 23 #24-16 a 24-118, Yopal, Casanare, Colombia
Latitud: 5.336763
Longitud: -72.391035



Sin informacion de sensores

Se deja constancia que al dia de la fecha, la unidad se encuentra posicionado y transmitiendo correctamente a los servidores de TrackGPS.
Saludos cordiales

Centro de Operaciones
TrackGPS.

Mauricio Antonio Cortes Turriago
312 559 6853
maurocortes-91@hotmail.com

CEDULA DE CIUDADANIA





Mauricio Antonio Cortes Turriago
312 559 6853
maurocortes-91@hotmail.com

LICENCIA DE CONDUCCIÓN





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1121879939**

Fecha de expedición: 31/05/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 05 de agosto de 2026 a las 06:54 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 09 de agosto de 2026, a las 18:52:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121879936
Código de Verificación	1121879936260809185213

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300893288

PIB
18:51:59

Bogotá DC, 09 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO ANTONIO CORTES TURRIAGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121879936:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:51:20 PM horas del 09/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121879936**
Apellidos y Nombres: **CORTES TURRIAGO MAURICIO ANTONIO**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2026 06:50:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121879936** y Nombre: **MAURICIO ANTONIO CORTES TURRIAGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145456739** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

2. SERVICIOS Y TRANSPORTE LLANO VIAL S.A.S

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

SOPORTE DEL SERVICIO SEGURIDAD SOCIAL.

NIT 832000591-1

Vigilado SuperTransporte

PAZ Y SALVO

Yo, JOSE HERNAN CRUZ identificado con 9.655.993 de Yopal Casanare, en mi condición de representante legal de la empresa SERVICIOS Y TRANSPORTES LLANOVIAL SAS Nit. 832.000.591-1; certifico que LOGISTICA Y EVENTOS SOPHIA SAS Nit. 901188005-2, se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de Alquiler de vehículo tipo camioneta 4x4, doble cabina, con platón (para el traslado de personal a puntos de votación área urbana y posterior entrega de pliegos electorales en la ciudad de Yopal); en los vehículos de placas WDT 568 y WDU 263.

El presente documento se expide el día 31 de mayo 2026.

Cordialmente

JOSE HERNAN CRUZ

Firmado digitalmente por JOSE HERNAN CRUZ
DN: cn=JOSE HERNAN CRUZ gn=JOSE HERNAN CRUZ c=CO Colombia l=CO Colombia o=SERVICIOS Y TRANSPORTES LLANOVIAL S.A.S e=serviciosytransportesllanovial@gmail.com
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2026-08-05 18:16:05:00

NIT. 832.000.591 - 1

JOSÉ HÉRNAN CRUZ
Representante Legal
SERVICIOS Y TRANSPORTES LLANOVIAL S.A.S.

Sede Administrativa Calle 24 No 22-97 3er piso Yopal, Casanare
Sucursal Villanueva Calle 6 N°5 -63 Villanueva, Casanare
Sucursal Calle 2 No 5 - 44 Tauramena, Casanare
Sucursal Calle 14 N° 3 - 05 Hato Corozal, Casanare
Móvil: 3212643708 - 312397 70 00
serviciosytransportesllanovial@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 832000591	1	SERVICIOS Y TRANSPORTES LLANOVIAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 24 N 22 97 PISO 3	YOPAL-CASANARE	6329828	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	367820985	9506072619	E	2026/06/23	2026/06/05	BANCOLOMBIA	0	$3,244,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (7 Afiliados)						$12,091,209	$1,935,000			$12,091,209	$484,100			$12,091,209	$484,100			$12,091,209	$341,500		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (4 Afiliados)						$7,772,310	$1,243,800			$7,772,310	$311,200			$7,772,310	$311,200			$7,772,310	$40,800		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (4 Afiliados)						$7,772,310	$1,243,800			$7,772,310	$311,200			$7,772,310	$311,200			$7,772,310	$40,800		$0	$0
1	CC	1118544179	BOHORQUEZ BOHORQUEZ ANGELINA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
2	CC	47436437	CAMARGO ARIZA MARIA INEZ	25-14	30	$2,135,250	$341,700	EPS005	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-25	30	$2,135,250	$11,200	30	$0	$0
3	CC	33481435	CRUZ TABACO MARIA NIDIA	230301	30	$2,135,250	$341,700	EPS037	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-25	30	$2,135,250	$11,200	30	$0	$0
4	CC	47434954	PEREZ ALBA NEYLA YANETH	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (3 Afiliados)						$4,318,899	$691,200			$4,318,899	$172,900			$4,318,899	$172,900			$4,318,899	$300,700		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (3 Afiliados)						$4,318,899	$691,200			$4,318,899	$172,900			$4,318,899	$172,900			$4,318,899	$300,700		$0	$0
5	CC	1118550329	CHOCONTA MESA NIXON ARLEY	230301	14	$817,089	$130,800	EPSC25	14	$817,089	$32,700	CCF69	14	$817,089	$32,700	14-25	14	$817,089	$56,900	14	$0	$0
6	CC	9655993	CRUZ JOSE HERNAN	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
7	CC	1057918527	TRUJILLO RAMIREZ JUAN CARLOS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC25	30	$1,750,905	$70,100	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Total			**Afiliados(7)**			$12,091,209	$1,935,000			$12,091,209	$484,100			$12,091,209	$484,100			$12,091,209	$341,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$1,935,000	$0	$0	$1,935,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$902,100	$0	$0	$902,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,032,900	$0	$0	$1,032,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$341,500	$0	$0	$341,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	7	$341,500	$0	$0	$341,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$484,100	$0	$0	$484,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	7	$484,100	$0	$0	$484,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$484,100	$0	$0	$484,100
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$102,800	$0	$0	$102,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$155,600	$0	$0	$155,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$225,700	$0	$0	$225,700
TOTAL				7	$3,244,700	$0	$0	$3,244,700

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

SERVICIO N°1

CHAVINABE

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA ACTIVIDAD

(VEHÍCULO Y CONDUCTOR)

VIGILADO SuperTransporte

❖ LICENCIA DE TRANSITO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016747781

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
WDT568	TOYOTA	HILUX	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-4442094	N	8AJKB8CD7K1675288

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJKB8CD7K1675288	N	8AJKB8CD7K1675288	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): SERVICIOS Y TRANSPORTES LLANO VIAL
IDENTIFICACIÓN: NIT 832000591

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032018001153524	I	19/07/2018	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/08/2018	30/08/2018	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

LT01007786071

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2025-08-27	2025-08-28	2026-08-27

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308007133406000	WDT568	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2019

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
5	TOYOTA	HILUX	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GD4442094	8AJKB8CD7K1675288	8AJKB8CD7K1675288	0.90

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SERVICIOS Y TRANSPORTES LLANOVIAL SAS,	*******000	NI	8320005911	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 414900	$ 215700	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 633000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

HASTA	
263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
701,68 [2]	
8,77	
HASTA	
180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en *la Circular Externa 021 de* 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183117997

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT:	900122353	**No. de Certificado de Acreditación:**	09-OIN-044-010
Fecha de expedición:	2025/08/09	**Fecha de vencimiento:**	2026/08/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WDT568	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	2019
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2393	**NRO. MOTOR:**	2GD-4442094
NRO. CHASIS:	8AJKB8CD7K1675288	**VIN:**	8AJKB8CD7K1675288
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	SUPER BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: SERVICIOS Y TRANSPORTES LLANO VIAL S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.439034

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WDT568	**AÑO MODELO:**	2019
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES VIP DE COLOMBIA S.A.S
NIT:	901047316
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 7 No 6-36 OFC 101
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	09-07-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 18-08-2024 **HASTA:** 18-08-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

seguros mundial®

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000703135	**NÚMERO CERTIFICADO**	2411657	
VIGENCIA	**Desde**	2026-03-25	**Hasta**	2026-08-22
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO			
PÓLIZA	2000703136	**NÚMERO CERTIFICADO**	2411658	
VIGENCIA	**Desde**	2026-03-25	**Hasta**	2026-08-22
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO			
TOMADOR	SERVICIOS Y TRANSPORTES LLANOVIAL S		**NIT**	832,000,591
ASEGURADO	SERVICIOS Y TRANSPORTES LLANOVIAL S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT**	832,000,591

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**WDT568**
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	2019
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	2GD-4442094

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	V/ASEGURADO
Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO	V/ASEGURADO
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Yopal a los (25) días del mes de Marzo de 2026.
NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

FIRMA AUTORIZADA
COMPAÑIA SEGUROS MUNDIAL SA

VIGILADO

Líneas de atención en Bogotá (+601) 327 4712 / 13 | Línea gratuita para otras ciudades 01 8000 111 935 | Desde celular #935 | Página web www.segurosmundial.com.co

Seguro lo hacemos diferente

seguros mundial®

CERTIFICACIÓN DE AMPARO
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

PÓLIZA No. **2000703135** / ***2000703136*** VIGENCIA DESDE **2026-03-25** HASTA **2026-08-22**

ASEGURADO **SERVICIOS Y TRANSPORTES LLANOVIAL S.A.S**

Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS PASAJEROS **5**

PLACA **WDT568** MARCA **TOYOTA**

2019 **PÚBLICO**

SI HUBO UN ACCIDENTE, SIGA ESTOS PASOS:
Comuníquese a nuestras líneas gratuitas de atención.
01 8000 11 88 20 opción 2
01 8000 18 50 15
(601) 658 07 02

- Solicite la presencia de las autoridades para el levantamiento del croquis y registre datos de testigos e involucrados.
- No realice acuerdos ni acepte responsabilidad en el lugar del accidente.
- Si hay fallecidos, la autoridad asumirá el procedimiento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.057.918.527**

TRUJILLO RAMIREZ
APELLIDOS

JUAN CARLOS
NOMBRES

Juan Carlos
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-OCT-1988**
VILLANUEVA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

10-OCT-2006 SAN LUIS DE GACENO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0724100-33160774-M-1057918527-20070626 **00499**07179C 01 210878802

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1057918527



NOMBRE

JUAN CARLOS TRUJILLO RAMIREZ

FECHA DE NACIMIENTO
06-10-1988

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
08-10-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	08-10-2034	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	08-10-2027	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002417521

COSMOCOLOR COLOMBIA LC-24

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1057918527**

Fecha de expedición: 31/05/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 05 de agosto de 2026 a las 06:51 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:37:45 PM horas del 09/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1057918527**
Apellidos y Nombres: **TRUJILLO RAMIREZ JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2026 06:36:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1057918527** y Nombre: **JUAN CARLOS TRUJILLO RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145456491** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 09 de agosto de 2026, a las 18:39:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1057918527
Código de Verificación	1057918527260809183951

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300892990

PIB
18:39:27

Bogotá DC, 09 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS TRUJILLO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1057918527:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

SERVICIO N°2

SANTA MARÍA DE PALMARITO

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA ACTIVIDAD

(VEHÍCULO Y CONDUCTOR)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034558451

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WDU263	TOYOTA	HILUX	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-5682032	N	8AJKB3CD7S1711273

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJKB3CD7S1711273	N	8AJKB3CD7S1711273	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

SERVICIOS Y TRANSPORTES LLANO VIAL

IDENTIFICACIÓN

NIT 832000591

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482025000032593	I	17/01/2025	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
09/06/2025	09/06/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

LT10000367055

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2026-06-05	2026-06-07	2027-06-06

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308007925297000	WDU263	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHICULO: HILUX

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GD5682032	8AJKB3CD7S1711273	8AJKB3CD7S1711273	0.76

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SERVICIOS Y TRANSPORTES LLANOVIAL SAS,	******000	NI	8320005911	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 436300	$ 226800	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 665500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

HASTA 263,13 [1] 701,68 [2] 8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)

HASTA 180 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

IMPRESO POR LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.550357

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WDU263	**AÑO MODELO:**	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	SERVICIOS Y TRANSPORTES LLANO VIAL S.A.S.
NIT:	832000591
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Calle 24 No 22 97 Piso 3
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	23-02-2026
VIGENCIA:	**DESDE:** 23-02-2026 **HASTA:** 23-02-2028
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

seguros mundial®

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000703135	**NÚMERO CERTIFICADO**	2357432
VIGENCIA	**Desde** 2026-02-18		**Hasta** 2026-08-22
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000703136	**NÚMERO CERTIFICADO**	2357433
VIGENCIA	**Desde** 2026-02-18		**Hasta** 2026-08-22
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	SERVICIOS Y TRANSPORTES LLANOVIAL S		**NIT** 832,000,591
ASEGURADO	SERVICIOS Y TRANSPORTES LLANOVIAL S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT** 832,000,591

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**WDU263**
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	2025
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	2GD-5682032

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Yopal a los (11) días del mes de Marzo de 2026

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de atención en Bogotá (+601) 327 4712 / 13 | Línea gratuita para otras ciudades 01 8000 111 935 | Desde celular #935 | Página web www.segurosmundial.com.co

Seguro lo hacemos diferente

seguros mundial®

CERTIFICACIÓN DE AMPARO
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

PÓLIZA No. 2000703135 2357432 / 2000703136 2357433 VIGENCIA DESDE 2026-02-18 HASTA 2026-08-22

ASEGURADO **SERVICIOS Y TRANSPORTES LLANOVIAL S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS**

PASAJEROS 5

PLACA WDU263 MARCA TOYOTA

MODELO 2025 SERVICIO PÚBLICO

FIRMA AUTORIZADA

SI HUBO UN ACCIDENTE, SIGA ESTOS PASOS:
Comuníquese a nuestras líneas gratuitas de atención.
01 8000 11 88 20 opción 2
01 8000 18 50 15
(601) 658 07 02

- Solicite la presencia de las autoridades para el levantamiento del croquis y registre datos de testigos e involucrados.
- No realice acuerdos ni acepte responsabilidad en el lugar del accidente.
- Si hay fallecidos, la autoridad asumirá el procedimiento.
- Si hay heridos, deben dirigirse a la clínica u hospital más cercano y presentar una fotocopia del SOAT.
- Informe a la compañía dentro de las 24 horas siguientes al accidente.

seguros mundial®

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000703135	**NÚMERO CERTIFICADO**	2357432
VIGENCIA	**Desde**	2026-02-18	**Hasta** 2026-08-22
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000703136	**NÚMERO CERTIFICADO**	2357433
VIGENCIA	**Desde**	2026-02-18	**Hasta** 2026-08-22
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	SERVICIOS Y TRANSPORTES LLANOVIAL S		**NIT** 832,000,591
ASEGURADO	SERVICIOS Y TRANSPORTES LLANOVIAL S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT** 832,000,591

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**WDU263**
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	2025
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	2GD-5682032

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Yopal a los (11) días del mes de Marzo de 2026

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de atención en Bogotá (+601) 327 4712 / 13 | Línea gratuita para otras ciudades 01 8000 111 935 | Desde celular #935 | Página web www.segurosmundial.com.co

Seguro lo hacemos diferente

seguros mundial® CERTIFICACIÓN DE AMPARO
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

PÓLIZA No. 2000703135 2357432 / 2000703136 2357433 VIGENCIA DESDE 2026-02-18 HASTA 2026-08-22

ASEGURADO SERVICIOS Y TRANSPORTES LLANOVIAL S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS PASAJEROS 5

PLACA WDU263 MARCA TOYOTA

MODELO 2025 SERVICIO PÚBLICO

FIRMA AUTORIZADA

SI HUBO UN ACCIDENTE, SIGA ESTOS PASOS:
Comuníquese a nuestras líneas gratuitas de atención.
01 8000 11 88 20 opción 2
01 8000 18 50 15
(601) 658 07 02

- Solicite la presencia de las autoridades para el levantamiento del croquis y registre datos de testigos e involucrados.
- No realice acuerdos ni acepte responsabilidad en el lugar del accidente.
- Si hay fallecidos, la autoridad asumirá el procedimiento.
- Si hay heridos, deben dirigirse a la clínica u hospital más cercano y presentar una fotocopia del SOAT.
- Informe a la compañía dentro de las 24 horas siguientes al accidente.

NIXON ARLEY CHOCONTA MESA
Cel. (+57) 322 361 4600
Yopal - Casanare
nixonchoconta@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.550.329**

CHOCONTA MESA

APELLIDOS

NIXON ARLEY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ABR-1992**

SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-ABR-2010 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4600100-00246380-M-1118550329-20100727 0023075603A 1 30258519

NIXON ARLEY CHOCONTA MESA
Cel. (+57) 322 361 4600
Yopal - Casanare
nixonchoconta@gmail.com

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1118550329

NOMBRE

NIXON ARLEY CHOCONTA MESA

FECHA DE NACIMIENTO
12-04-1992

SANGRE-RH
A+

FECHA DE EXPEDICION
18-07-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL. MOTOCARRO, CUATRIMOTO. CAMPERO, CAMIONETA. MICROBÚS. CAMIÓN. BUSETA Y BUS.	18-07-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL. MOTOCARRO, CAMPERO. CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	18-07-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07001653518

COSMOCOLOR-LC-23

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1118550329**

Fecha de expedición: 31/05/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 05 de agosto de 2026 a las 06:49 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:45:33 PM horas del 09/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1118550329**
Apellidos y Nombres: **CHOCONTA MESA NIXON ARLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 09 de agosto de 2026, a las 18:47:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118550329
Código de Verificación	1118550329260809184718

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300893170

PIB
18:46:54

Bogotá DC, 09 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NIXON ARLEY CHOCONTA MESA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118550329:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2026 06:46:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118550329** y Nombre: **NIXON ARLEY CHOCONTA MESA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145456666** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

3. COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANPORTES Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CASANARE LIMITADA

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

SOPORTE DEL SERVICIO SEGURIDAD SOCIAL.

Aguazul Casanare, 11 de agosto de 2026 **GR-2026914**

PAZ Y SALVO

Por medio de la presente la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CASANARE LIMITADA **"COOTRASIC LTDA"** sociedad debidamente constituida, identificada con NIT 844.001.363-5 **CERTIFICA** que, **LOGISTICA Y EVENTOS SOPHIA SAS** identificada con NIT 901.188.005-2 se encuentra a **PAZ Y SALVO,** por concepto de alquiler de vehículo tipo camioneta 4x4, doble cabina, con platón (para el traslado de personal a puntos de votación área urbana y posterior entrega de pliegos electorales en la ciudad de Yopal), en los vehículos de placas LCN-777, LJT-465, LJT-102, LZM-060, JUK-297.

El presente documento se expide el día 11 de agosto 2026.

Sin otro particular.

Cordialmente,

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CASANARE LTDA
NIT 844001363-5
Carrera 21 No. 9-47 Aguazul - Casanare
Cels. 3103028525 - 3108000468

JENNY PAOLA FALLA JARAMILLO
Gerente/RL
Cel: 3103028525-3108000468

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JOSE ANDRES GARCIA CASTILLO identificado(a) con CC 1116549816 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS INTEGRADO CASANARE NI 844001363

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9504599210	300606806	E	2026-05-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	22	X	X							X									$2,750,896	4%	$110,100
9504599210	300606806	E	2026-05-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	22	X	X							X									$2,750,896	16%	$440,200
9504599210	300606806	E	2026-05-12	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	22	X	X							X									$2,750,896	6.96%	$191,500
9504599210	300606806	E	2026-05-12	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	22	X	X							X									$2,817,430	4%	$112,700

Este certificado se expide el día 2026-08-11 a las 15:08.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que YEFER LEONARDO IZQUIERDO LEGUIZAMON identificado(a) con CC 1116547721 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS INTEGRADO CASANARE NI 844001363

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9504599210	300606806	E	2026-05-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																		$2,177,490	4%	$87,100
9504599210	300606806	E	2026-05-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																		$2,177,490	16%	$348,400
9504599210	300606806	E	2026-05-12	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																		$2,177,490	6.96%	$151,600
9504599210	300606806	E	2026-05-12	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																		$2,177,490	4%	$87,100

Este certificado se expide el día 2026-08-11 a las 15:08.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que FREDY YOWANI CANO PEDRAZA identificado(a) con CC 74755101 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS INTEGRADO CASANARE NI 844001363																															
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																			IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip					
9504599210	300606806	E	2026-05-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																				$1,750,905	4%	$70,100
9504599210	300606806	E	2026-05-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																				$1,750,905	16%	$280,200
9504599210	300606806	E	2026-05-12	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																				$1,750,905	6.96%	$121,900
9504599210	300606806	E	2026-05-12	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																				$1,750,905	4%	$70,100

Este certificado se expide el día 2026-08-11 a las 15:08.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que PABLO PINZON GOMEZ identificado(a) con CC 74270736 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS INTEGRADO CASANARE NI 844001363																													
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9504599210	300606806	E	2026-05-12	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30	X								X									$2,177,490	4%	$87,100
9504599210	300606806	E	2026-05-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30	X								X									$2,177,490	16%	$348,400
9504599210	300606806	E	2026-05-12	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30	X								X									$2,177,490	6.96%	$151,600
9504599210	300606806	E	2026-05-12	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30	X								X									$2,177,490	4%	$87,100

Este certificado se expide el día 2026-08-11 a las 15:08.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JEISON YESID SANCHEZ BERMUDEZ identificado(a) con CC 1116548360 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS INTEGRADO CASANARE NI 844001363

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9504599210	300606806	E	2026-05-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	2	X	X							X									$182,282	4%	$7,300
9504599210	300606806	E	2026-05-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	2	X	X							X									$182,282	16%	$29,200
9504599210	300606806	E	2026-05-12	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	2	X	X							X									$182,282	6.96%	$12,700
9504599210	300606806	E	2026-05-12	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	2	X	X							X									$188,331	4%	$7,600

Este certificado se expide el día 2026-08-11 a las 15:08.

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

SERVICIO N°5

LA ARMENIA

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA ACTIVIDAD

(VEHÍCULO Y CONDUCTOR)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028971604

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LZM060	RENAULT	ALASKAN	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	BLANCO HIELO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIESEL	700 - 5

NÚMERO DE MOTOR
YD25756934P

REG N — VIN 3BRCD33B5PK591422

NÚMERO DE SERIE

REG N — NÚMERO DE CHASIS 3BRCD33B5PK591422 — REG N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ROMERO VEGA CARLOS JULIO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 74754324

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
****** 163

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482022000816599	I	12/12/2022	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
PRENDA - RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
26/04/2023	26/04/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA





LT07002421772

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.484539

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	LZM060	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	ALASKAN		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	ALTRANS PREMIUM S.A.S
NIT:	901419815
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Barrio Dniel lemaitre
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	26-03-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 05-05-2025 **HASTA:** 05-05-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2026-04-22	2026-04-26	2027-04-25

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2608004245609000	LZM060	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2488	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	DOBLE CABINA CON PLATON

LÍNEA VEHICULO
ALASKAN

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
YD25756934P	3BRCD33B5PK591422	3BRCD33B5PK591422	0.70

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ROMERO VEGA, CARLOS JULIO	*******556	CC	74754324	AGUAZUL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	26	999926	0	YOPAL

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 436300	$ 226800	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 665500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2] 8,77 (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos **Digital**: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico**: impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de **frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del *consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente.* En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta poliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) poliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demas servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187680582

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. AGUAZUL S.A.S. - ZOMAC

NIT: 901189244

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-038

Fecha de expedición: 2026/02/13

Fecha de vencimiento: 2027/02/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LZM060

CLASE: CAMIONETA

MARCA: RENAULT

MODELO: 2023

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2488

NRO. MOTOR: YD25756934P

NRO. CHASIS: 3BRCD33B5PK591422

VIN: 3BRCD33B5PK591422

LÍNEA: ALASKAN

COLOR: BLANCO HIELO

NOMBRE PROPIETARIO: CARLOS J. ROMERO V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JULIAN RINCON HERNANDEZ

INFORME DE RESULTADOS

PREVENTIVA	31346 - 1

PREVENTIVA

C.D.A. AGUAZUL
NIT: 901189244-0
Teléfono: 3136584698 --
Dirección: CALLE 12 # 22-40
Ciudad: AGUAZUL
E-mail: cda.aguazul@hotmail.com
Cel: 3136584698 --

REVISIÓN PREVENTIVA

A. INFORMACION GENERAL PRUEBA PREVENTIVA

1. FECHA — 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL

Fecha de Prueba	Nombre o Razón social:		Documento de Identidad	
2026-06-27 07:20 AM	ROMERO VEGA	CARLOS JULIO	CC.(X) NIT.()	No.74754324
Dirección: CR 9A 12 15		Teléfono fijo o Numero de Celular: 3134999556	Ciudad: AGUAZUL	Departamento: CASANARE
Correo Electrónico: yesy.palma@hotmail.com				

3.DATOS DEL VEHÍCULO REVISIÓN PREVENTIVA

Placa	Pais	Servicio	Clase	Marca	Linea
LZM060	COLOMBIA	Publico	CAMIONETA	RENAULT	ALASKAN

Modelo	Número de licencia de tránsito	Blindaje	Fecha Matricula	Color	Combustible / Propulsión
2023	10028971604	SI() NO(X)	2023-04-26	BLANCO HIELO	DIESEL

VIN o Chasis	No. de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Numero de pasajeros (Sin incluir conductor)
3BRCD33B5PK591422	YD25756934P	4T	2488	96154	4

Potencia (si aplica)	Tipo de Carroceria	Fecha Vencimiento SOAT	Conversion GNV	Fecha Vencimiento GNV
163.0	DOBLE CABINA CON	2027-04-25	SI() NO() NA(X)	

B. RESULTADOS PREVENTIVOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN PREVENTIVA DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS, ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	MÍNIMA/ RANGO	UNIDAD	SIMULTANEA (Si) (No)
BAJA(S)	Derecha(s)	Intensidad	7.90			2.5	klux	NO
		Inclinación	0.80			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	8.50			2.5	klux	NO
		Inclinación	1.00			0.5 - 3.5	%	
ALTA(S)	Derecha(s)	Intensidad	39.5				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	26.7				klux	SI
ANTINIEBLA(S) / EXPLORADORA(S)	Derecha(s)	Intensidad	1.60				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	8.70				klux	SI

Sumatoria de luces simultáneamente	Intensidad	Máxima	Unidad
	76.5	225	klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia)(si aplica)(PREVENTIVA)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	77.0		81.3		76.8		70.3	40	%

6. FRENOS(PREVENTIVA)

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierda	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecha	Unidad	Desequilibrio	Rango (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3136	6209	N	Eje 1	3601	5136	N	12.9	20-30	>30	%
Eje 2	2830	4684	N	Eje 2	2944	4381	N	3.87	20-30	>30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20-30	>30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20-30	>30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20-30	>30	%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	61.3	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)(PREVENTIVA)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
22.9	18	%	Sumatoria Izquierda	2445	10891	N	Sumatoria Derecha	2229	9515	N

7. DESVIACIÓN LATERAL(PREVENTIVA)(si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
4.09	-0.34				+/-10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO(PREVENTIVA)(si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/-2	%

9. EMISIONES DE GASES (PREVENTIVA) (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T (PREVENTIVA)

PREVENTIVA

RPM Ralentí	Monóxido de carbono			Dióxido de carbono			Oxigeno			Hidrocarburo(Hexanos)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
RPM Crucero		---	%			%			%		---	ppm			%
		---	%			%			%		---	ppm			%

Vehiculo con catalizador (SI) (NO) (N. A)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		°C
Condiciones Ambientales	Temperatura Ambiente		°C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL(PREVENTIVA)

PREVENTIVA

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
		m^-1 rpm		m^-1 rpm		m^-1 rpm		m^-1 rpm	Resultado		2.5	m^-1

(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Éstandar	Unidad
	Temperatura Inicial	Temperatura Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
			°C		°C		%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo defecto A	Tipo defecto B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo defecto A	Tipo defecto B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo defecto A	Tipo defecto B
		Total	0	0

D2. REGISTRO PREVENTIVO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

PREVENTIVA

	Eje 1 (mm.)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQ	3.74 36.3 psi	3.69 37.5 psi				6.35 38.4 psi
DER	3.81 36.9 psi	3.47 37.7 psi				

Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

PREVENTIVA

E. APROBACIÓN DE LA REVISIÓN PREVENTIVA SEGUN EL INGENIERO

¿ES APROBADO? : SI X NO _____

PREVENTIVA

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES DE LA REVISIÓN PREVENTIVA

- Labrado de llantas:
labrado llanta derecha del eje 2: 3.47
labrado llanta izquierda del eje 1: 3.74
labrado llanta derecha del eje 1: 3.81
labrado llanta izquierda del eje 2: 3.69
labrado de llanta de repuesto 1: 6.35

Gases: Densidad de Humo: Permisible: 2.5 (m^{-1})

G. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

PREVENTIVA

FOTOGRAFÍA (PREVENTIVA) 1



FOTOGRAFÍA(PREVENTIVA) 2



PREVENTIVA

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Inspeccion visual	John Alexander Benitez
Foto 1	John Alexander Benitez
Foto 2	John Alexander Benitez
Luces	John Alexander Benitez
Freno	John Alexander Benitez
Desviacion	John Alexander Benitez
Suspension	John Alexander Benitez

PREVENTIVA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CDA AGUAZUL
NIT 901189244-0
Heyder Andrey Fernández
DIRECTOR TÉCNICO

HEIDER ANDREY FERNANDEZ BUITRAGO

equidad seguros

Una aseguradora cooperativa con sentido social

A QUIEN INTERESE

La compañía aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS O.C. certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la EMPRESA DE TRANSPORTE ALTRANS PREMIUM SAS. con Nit 901419815 y se encuentra amparado en las pólizas colectivas de dicha empresa con las coberturas legales de Responsabilidad Civil Contractual No. AB000513 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. AB000512, con vigencia hasta el 27 de Octubre de 2026.

PLACA: LZM060

PROPIETARIO: CARLOS JULIO ROMERO VEGA

NUMERO DE DOCUMENTO: 74754324

Con los siguientes amparos y límites asegurados así:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

• DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100	S.M.M.L.V.
• MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	100	S.M.M.L.V.
• MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	200	S.M.M.L.V.
• AMPARO PATRIMONIAL		
• ASISTENCIA JURÍDICA (PENAL Y CIVIL)		
• DEDUCIBLES: 10% MIN 1 SMMLV PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS.		

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

• MUERTE ACCIDENTAL	100	S.M.M.L.V.
• INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	100	S.M.M.L.V.
• INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	100	S.M.M.L.V.
• GASTOS MEDICOS	100	S.M.M.L.V.
• AMPARO PATRIMONIAL		
• ASISTENCIA JURÍDICA (PENAL Y CIVIL)		
• DEDUCIBLES: SIN DEDUCIBLES.		

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de Octubre de 2025.

JUAN LUIS CABARCAS PUELLO
Director comercial Agencia Cartagena
LA EQUIDAD SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS ENVÍO
NOMBRE: CARLOS JULIO ROMERO VEGA
DIRECCION:
CIUDAD: AGUAZUL-CASANARE

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE SEGURO

Póliza N° 1505515806601
Certificado: 0 **N°:** 001
Fecha de Expedición: 16/07/2025

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CARLOS JULIO ROMERO VEGA

OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	16/07/2025 (Dia Mes Año)	16/07/2026 (Dia Mes Año)
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.1

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CARLOS JULIO ROMERO VEGA	74754324

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMI	900977629	Oneroso

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
HSD SEGUROS LTDA	7912434

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	LZM060
MARCA	RENAULT ALASKAN CARGO MT 2500CC TD 4X4
MODELO	2023
TIPO	PICK-UPS DOBLE CABINA
COLOR	BLANCO HIELO
NÚMERO DE MOTOR	YD25756934
VIN O CHASIS	3BRCD33B5PK591422
VALOR COMERCIAL *	$ 135,400,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 2,670,000
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 138,070,000

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
BARRA ANTIVOLCO	$ 900,000	NO
COJINERIA CUERO	$ 1,600,000	NO
PELICULA DE SEGURIDAD	$ 170,000	NO

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 347 Código: 8021007

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
Daños a Terceros	1000	0%, min. 0 salario(s)
Muerte o lesiones a 1 persona	1000	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	2000	
COBERTURAS ADICIONALES		
Amparo patrimonial: Solo cobertura Respons. Civil Extracont. y daños		

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Daño total	15%, min. 2
Daños parciales	15%, min. 2
Hurto parcial y total*	15%, min. 2
Terremoto	Aplican los mismos deducibles de daños parciales o totales
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio
COBERTURAS ADICIONALES	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo accidentado: Opera en caso de accidente	
Auxilio de transporte por pérdida total daños o hurto: Solo Vehículo Particular Familiar (Hasta 60 días)	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo recuperado: Incluye asistencia legal para trámites de recuperación	

*Este deducible aplica solo para hurto total, para hurto parcial aplica los mismos deducibles que Daños Parciales

Código de Clausulado que aplica: 03112009-1327-P-03-AU_112. Consulte este clausulado en la página **www.segurosbolivar.com**

OTROS BENEFICIOS

Programa de reposición especial en caso de pérdida total
Descuento con proveedores para compra de vehículo nuevo

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Página Web de Davivienda: Seleccionar la opción "Pago de otros servicios", escoja la compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A. e ingrese la referencia 0629829245969001.
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opción 1-5, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opción "Pago en Línea", sección "otros medios de pago".

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 2,814,822
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 306,480
IVA PRIMA	$ 534,816
IVA ASISTENCIA	$ 58,231
TOTAL A PAGAR	**$ 3,714,349**
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO

RECIBO DE PAGO DE SU SEGURO

Póliza N°: 1505515806601
Certificado: 0 **N°:** 001
Fecha de Expedición: 16/07/2025

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CARLOS JULIO ROMERO VEGA

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	$ 2,814,822
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR:	$ 306,480
IVA PRIMA:	$ 534,816
IVA ASISTENCIA:	$ 58,231
TOTAL A PAGAR	**$ 3,714,349**
PERIODICIDAD DE PAGO:	ANUAL

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Página Web de Davivienda: Seleccionar la opción "Pago de otros servicios", escoja la compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A. e ingrese la referencia 0629829245969001.
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opción 1-5, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opción "Pago en Línea", sección "otros medios de pago".

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Copia CLIENTE

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

TOTAL A PAGAR **$ 3,714,349**

PARA PAGO EN BANCOS

(415)7709998010260(8020)0629829245969001(3900)000003714349(96)20250830

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

REFERENCIA 0629829245969001

Póliza N°:	1505515806601
Valor efectivo :	
Banco:	
Cheque N°:	
Valor cheque:	

Copia BANCO

Realice el pago en bancos a través de los convenios:
Davivienda: 1044189 **Bancolombia:** 64912 **Banco de Occidente:** 18659 **Grupo Éxito:** 4382

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Póliza a la cual accede
N°:150[illegible]5806601

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	LZM060
MARCA	RENAULT ALASKAN CARGO MT 2500CC TD 4X4
MODELO	2023
TIPO	PICK-UPS DOBLE CABINA
COLOR	BLANCO HIELO
NÚMERO DE MOTOR	YD25756934
VIN O CHASIS	3BRCD33B5PK591422
VALOR COMERCIAL *	$ 135,400,000
VALOR ACCESORIOS	$ 2,670,000
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 138,070,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 347 Código: 8021007

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

ASEGURADOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CARLOS JULIO ROMERO VEGA	74754324

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMI	900977629

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	HASTA
16/07/2025	16/07/2026
Dia Mes Año	Dia Mes Año
A las 24 horas	A las 24 horas

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Daños a Terceros	1000	0%, min. 0 salario(s)
Muerte o lesiones a 1 persona	1000	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	2000	
COBERTURAS ADICIONALES		
Amparo patrimonial: Solo cobertura Respons. Civil Extracont. y daños		

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Daño total	15%, min. 2
Daños parciales	15%, min. 2
Hurto parcial y total*	15%, min. 2
Terremoto	Aplican los mismos deducibles de daños parciales o totales
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio
COBERTURAS ADICIONALES	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo accidentado: Opera en caso de accidente	
Auxilio de transporte por pérdida total daños o hurto: Solo Vehículo Particular Familiar (Hasta 60 días)	

CLÁUSULA ESPECIAL PARA BENEFICIARIO ONEROSO

Extractado de las Condiciones Generales de la Póliza de Automóviles de Seguros Comerciales Bolívar. Aplica para las pólizas de automóviles con beneficiario oneroso.

PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

En el evento de una pérdida total o parcial que se pretenda indemnizar en dinero, salvo que el beneficiario oneroso autorice el pago de la indemnización al ASEGURADO, ésta se destinará en primer lugar, a cubrir los créditos con garantía prendaria sobre el vehículo asegurado y el excedente, si lo hubiere, se pagará al ASEGURADO.

RENOVACIÓN AUTOMÁTICA (COBERTURA ININTERRUMPIDA)

Como un beneficio para el ASEGURADO y con el fin de garantizar la cobertura ininterrumpida de la póliza para la protección del vehículo, las partes acuerdan que ésta continuará vigente y se renovará por un período igual al señalado en la vigencia de la póliza. El tomador del seguro está obligado a pagar la prima dentro del mes siguiente, contado a partir de la fecha de entrega de la póliza o si fuere el caso, de los anexos que se expidan con fundamento a ella. El no pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos producirá la terminación automática de la póliza y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la celebración del contrato.

REVOCACION DEL SEGURO

En el evento que la póliza tenga designado beneficiario oneroso, la aseguradora podrá revocar unilateralmente la póliza, notificando su decisión al beneficiario oneroso y al ASEGURADO con no menos de 30 días comunes de antelación a la fecha efectiva de revocación de la póliza.

Firma Representante Legal

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Póliza a la cual accede
N°:1505515806601

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

16 de Julio del 2025

ANEXO: NO APLICACIÓN DE DEDUCIBLE EN REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS

Póliza No: 1505515806601 - Riesgo No: 1

Se hace constar que en caso de siniestro en el cual la compañía determine la pérdida total por Daños o Hurto, el deducible estipulado en la carátula de la póliza se reducirá al 10%, siempre y cuando el asegurado opte como indemnización por la figura de la reposición total del vehículo a través de la compañía.

Dicha reposición se deberá hacer bajo las siguientes condiciones:

1-. El valor a reponer será el que corresponda al valor comercial tomado como base de la guía Automóviles de Fasecolda vigente al momento del siniestro, menos el deducible pactado disminuido en un 10%.

2-. La reposición se realizará única y exclusivamente por un vehículo cero kilómetros y se hará por el 100% del valor indicado en el punto 1 anterior, no obstante el Asegurado podrá optar por un vehículo de mayor valor, caso en el cual él asumirá la diferencia.

3-. El proceso de reposición deberá hacerlo el Asegurado mediante los servicios exclusivos de Subocol, (empresa dedicada a la prestación de servicios de Intermediación y logística en compra de vehículos y repuestos), quien se encargará de asesorarlo en el proceso de compra y obtención de beneficios.

En caso de no optar por la reposición, la indemnización se hará siguiendo las condiciones pactadas en el contrato de Seguro.

Firma Representante Legal

VIGILADO

SEGTRONIC
SEGURIDAD ELECTRONICA INTEGRAL GPS
Nit 900425223-5

CERTIFICACIÓN N° 629-A

Por medio de la presente y en calidad de representante legal de la empresa SEGTRONIC GPS S.AS. Certifico que el siguiente vehículo se encuentra afiliado a nuestro servicio de monitoreo GPS, en estado actual **ACTIVO** con seguimiento cada **120 segundos**.

PLACA VEHICULO	MARCA	TIPO	MODELO
LZM060	RENAULTH	CAMIONETA DOBLE CABINA	2023

El ingreso al Localizador Web es a través de la página www.segtronicgps.com luego en la pestaña de color verde que dice Rastreo dar Clic

Datos de ingreso:
Usuario: admin@lzm060.com
Contraseña: lzm060

La anterior se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.

Para verificar la veracidad de esta información, solicitar soporte técnico y o administrativo puede comunicarse a nuestros teléfonos 320 346 65 06 - 314 295 71 52 de lun a Vie 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 5:00pm y sabado 8:00am-12:00m E-mail: segtronicgps@gmail.com – www.segtronicgps.com

SEGTRONIC
SEGURIDAD ELECTRONICA INTEGRAL GPS

NIDIA E. FONSECA
REP. LEGAL

JOSE ANDRES GARCIA CASTILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.549.816**

GARCIA CASTILLO

APELLIDOS

JOSE ANDRES

NOMBRES

Jose Andres Garcia

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUL-1994**

AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-AGO-2012 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4604000-00405131-M-1116549816-20121012 0031414148A 1 38614975

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1116549816



NOMBRE

JOSE ANDRES GARCIA CASTILLO

FECHA DE NACIMIENTO
15-07-1994

GRUPO SANGUÍNEO-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
30-10-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	17-03-2027	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	30-10-2034	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	30-10-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002232741

COSMOCOLOR-LC-23

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1116549816**

Fecha de expedición: 11/08/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 11 de agosto de 2026 a las 04:26 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:31:37 PM horas del 11/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1116549816**

Apellidos y Nombres: **GARCIA CASTILLO JOSE ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de agosto de 2026, a las 16:36:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116549816
Código de Verificación	1116549816260811163625

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301009524

PIB
16:42:55

Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANDRES GARCIA CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116549816:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.cc

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2026 05:01:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1116549816** y Nombre: **JOSE ANDRES GARCIA CASTILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145585223** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

SERVICIO N°6

Las GAVIOTAS

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA ACTIVIDAD

(VEHÍCULO Y CONDUCTOR)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10039065069

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JUK297	FORD	RANGER	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.198	BLANCO ARTICO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIESEL	812 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
SA2Q NJ232166	N	8AFAR23L0NJ232166

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	8AFAR23L0NJ232166	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
JIMENEZ BARRERA JHON FREDY

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1116544181

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	197

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482021000226486	I	16/04/2021	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
03/05/2021	02/06/2026	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA



LT10001107451

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.485007

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	JUK297	**AÑO MODELO:**	2022
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	FORD
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 4	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	RANGER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	AL TRANS SAS
NIT:	900946734
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	BARRIO LOS ALPES AV PEDRO HEREDIA CALLE 30 61E-15
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	27-03-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 16-05-2025 **HASTA:** 16-05-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 189200428

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS TRV-18

NIT: 900199709

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-144

Fecha de expedición: 2026/04/25

Fecha de vencimiento: 2027/04/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	JUK297	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	FORD	**MODELO:**	2022
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	3198	**NRO. MOTOR:**	SA2Q NJ232166
NRO. CHASIS:	8AFAR23L0NJ232166	**VIN:**	8AFAR23L0NJ232166
LÍNEA:	RANGER		
COLOR:	BLANCO ARTICO		

NOMBRE PROPIETARIO: ANDREA R. GAMA C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ELIAS ESTEPA MONSALVE

Scanned with CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2026-04-30	2026-05-01	2027-04-30

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308007822108000	JUK297	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3198	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	FORD	DOBLE CABINA CON PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: RANGER

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
SA2QNJ232166	8AFAR23L0NJ232166	8AFAR23L0NJ232166	0.81

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GAMA CUERVO, ANDREA ROCIO	*******114	CC	1018412852	BARRANCA DE U

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 436300	$ 226800	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 665500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES 750

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación debera ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
LA PREVISORA S.A., Compañía de Seguros

equidad seguros

Una aseguradora cooperativa con sentido social

A QUIEN INTERESE

La compañía aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS O.C. certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de AL TRANS SAS con Nit 900.946.734 y se encuentra amparado en las pólizas colectivas de dicha empresa con las coberturas legales de Responsabilidad Civil Contractual No. AB001123 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. AB001122, con vigencia hasta el 13 de Septiembre de 2026.

PLACA: JUK297

PROPIETARIO: GAMA CUERVO ANDREA ROCIO

NUMERO DE DOCUMENTO: 1018412852

Con los siguientes amparos y límites asegurados así:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

• DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100	S.M.M.L.V.
• MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	100	S.M.M.L.V.
• MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	200	S.M.M.L.V.
• AMPARO PATRIMONIAL		
• ASISTENCIA JURÍDICA (PENAL Y CIVIL)		
• DEDUCIBLES: 10% MIN 1 SMMLV PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS.		

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

• MUERTE ACCIDENTAL	100	S.M.M.L.V.
• INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	100	S.M.M.L.V.
• INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	100	S.M.M.L.V.
• GASTOS MEDICOS	100	S.M.M.L.V.
• AMPARO PATRIMONIAL		
• ASISTENCIA JURÍDICA (PENAL Y CIVIL)		
• DEDUCIBLES: SIN DEDUCIBLES.		

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Septiembre de 2025.

JUAN LUIS CABARCAS PUELLO
Director comercial Agencia Cartagena
LA EQUIDAD SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO	TIPO VEHICULO
104	6033	657939	0	1	LIVIANO

TIPO DE DOCUMENTO Alta de Póliza

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		SUC / ADN	VIGENCIA DEL SEGURO DESDE		VIGENCIA DEL SEGURO HASTA		VIGENCIA DOCUMENTO DESDE	VIGENCIA DOCUMENTO HASTA	DÍAS
TAURAMENA	2026-JUN-05	3000118	2026-JUN-02 HI 00:00 HORAS		2027-JUN-02 HF 00:00 HORAS		2026-JUN-02	2027-JUN-02	365

TOMADOR

NOMBRE:	JHON FREDY JIMENEZ BARRERA				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1116544181	**TELÉFONO:**	3143679487	**CIUDAD:**	AGUAZUL
DIRECCIÓN:	VD UPANEMA				

ASEGURADO

NOMBRE:	JHON FREDY JIMENEZ BARRERA				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1116544181	**TELÉFONO:**	3143679487	**CIUDAD:**	AGUAZUL
DIRECCIÓN:	VD UPANEMA				

CONDUCTOR

NOMBRE:	JHON FREDY JIMENEZ BARRERA				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1116544181	**TELÉFONO:**	3143679487	**CIUDAD:**	AGUAZUL
DIRECCIÓN:	VD UPANEMA				

BENEFICIARIO

NOMBRE:	JHON FREDY JIMENEZ BARRERA				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1116544181	**TELÉFONO:**	3143679487	**CIUDAD:**	AGUAZUL
DIRECCIÓN:	VD UPANEMA				

COD FASECOLDA	MARCA	CLASE	TIPO	MODELO	PLACA	USO	MOTOR	CHASIS
03021079	FORD	PICKUP DOBLE CAB	RANGER (5) (FL)	2022	JUK297	HERRAMIENTA DE TRABAJO	SA2QNJ232166	BAFAR23L0NJ232166

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % / $	DEDUCIBLES Mínimo S.M.M.L.V
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 4,400,000,000	0 %	0
Pérdida Total por Hurto	$ 135,700,000	0 %	0
Pérdida Total por Daños	$ 135,700,000	0 %	0
Pérdida Parcial por Daños	$ 135,700,000	0 %	1
Pérdida Parcial por Hurto	$ 135,700,000	0 %	1
Temblor, Terremoto o erupción Volcánica	$ 135,700,000	0 %	1
Amparo Patrimonial	INCLUIDA		
Gastos de transporte por Pérdida Total Hurto	$ 1,200,000		
Gastos de transporte por Pérdida Total Daños	$ 1,200,000		
Asistencia Jurídica Penal	$ 29,999,096		
Asistencia Jurídica Civil	$ 15,174,640		
Asistencia en viaje	TRADICIONAL		
Accidentes Personales	$ 40,000,000		
(continúa en la siguiente página...)			

AÑOS DE EXPERIENCIA	OTROS DESCUENTOS
3	0%
FORMA DE COBRO	**FECHA LÍMITE DE PAGO**
Anual	2026-JUL-20

No. RECIBO	FECHA INICIO COBRO	FECHA FIN COBRO
96398840	2026-JUN-02	2027-JUN-02

PRIMA VIGENCIA	$	4,963,203
TASA DE CAMBIO		1.00
TOTAL PRIMA PESOS	$	4,963,203
GASTOS DE EXPEDICIÓN	$	5,877
IVA		944,128
TOTAL A PAGAR	$	5,913,208

CONDICIONES GENERALES Clausulado general: Versión enero 2025: 02/01/2025-1333-P-03-AUTO00050001C030-DR0I

CLAVE	INTERMEDIARIO	TELÉFONO	% PART.
4094439	JH ASESORES DE SEGUROS LTDA	3112577032	100%

CÓDIGO CÍA	COMPAÑÍA	% PART.	TIPO
1	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	100%	A

RULEID 31940 **IDREQUEST** 6b159927-4215-407d-a79d-113a6b338db0

ⓘ ***Los accesorios asegurados y con cobertura a través de la póliza, corresponden únicamente a los que estén listados y descritos en la presente caratula.***

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁN LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO.1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

El valor asegurado de los amparos de Daños, Hurto y Terremoto corresponde al valor asegurado total del vehículo incluyendo el valor de los accesorios. El valor asegurado del vehículo corresponde al valor relacionado para el código registrado en el campo CODIGO FASECOLDA de este documento, en la guia de valores FASECOLDA que se tuvo en cuenta para la fecha de la expedición del presente contrato.

Los condiciones generales de tu póliza se encuentran disponibles para tu descarga en nuestra página web www.hdiseguros.com.co en la ruta: Nuestros productos \ Autos \ Sección Clausulados.
Si prefieres puedes solicitarlo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, línea nacional gratuita 01 8000 113390, Bogotá 3 07 70 50 email: atencion.cliente@hdiseguros.com.co
Recuerde que, a partir del 23 de agosto de 2024, Liberty Seguros S.A. cambió su razón social por HDI Seguros Colombia S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NOTIFICACIONES 118-AGENCIA VILLAVICENCIO VILLAVICENCIO CL 15 40 1 OFICINA 425 CENTRO COMERCIAL PRIMAVERA URBANA
UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE: BOGOTA 3077050 - LINEA NACIONAL 018000 113390

(415)7707274730185(8020)000000000009639884O(3900)0591320 8(96)20260720

NÚMERO REFERENCIA PARA PAGO 96398840

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

POLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO	TIPO VEHICULO
104	6033	657939	0	1	LIVIANO

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES	
		% / $	Mínimo S.M.M.L.V
Responsabilidad Civil General Familiar	$ 44,000,000	0 %	1
Asistencia Odontológica	INCLUIDA		
Exequias	INCLUIDA		
Trámite de Tránsito	INCLUIDA		
.	INCLUIDA		

TOMADOR
FIRMA AUTORIZADA

ASEGURADO
FIRMA AUTORIZADA

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 860.039.988-0
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medios de pago

Paga tu seguro en línea
Paga desde nuestra página web con cualquier tarjeta de crédito, cuenta corriente o ahorros.

Entidades financieras
Bancolombia, Davivienda, Banco de Occidente Itaú, Citibank.

Corresponsales bancarios
Carulla, Éxito, Surtimax, Baloto, Servipagos.

Débito automático
Autoriza el pago mensual de tu póliza.

Financiación en línea
Ingresa a hdiseguros.com.co/pagos/financiacion

SEGTRONIC
SEGURIDAD ELECTRONICA INTEGRAL GPS
Nit 900425223-5

CERTIFICACIÓN N° 573-A

Por medio de la presente y en calidad de representante legal de la empresa SEGTRONIC GPS S.AS. Certifico que el siguiente vehículo se encuentra afiliado a nuestro servicio de monitoreo GPS, en estado actual **ACTIVO** con seguimiento cada **120 segundos**.

PLACA VEHICULO	MARCA	TIPO	MODELO
JUK297	FORD	CAMIONETA DOBLE CABINA	2022

Cuenta con un dispositivo GPS de referencia FMC130 marca Teltonika **tecnología 4G-LTE Cat1**, el cual suministra la siguiente información:

- ☑ Velocidad
- ☑ Ubicación
- ☑ Tiempos de duración de los desplazamientos
- ☑ Alteraciones al dispositivo
- ☑ Registro de kilómetros recorridos
- ☑ Alarma de advertencia al conductor cuando sobrepase límites de velocidad establecidos
- ☑ Registros de velocidad segundo a segundo, cuando ocurren accidentes viales o desaceleraciones bruscas.

El ingreso al Localizador Web es a través de la página www.segtronicgps.com luego en la pestaña de color verde que dice Rastreo dar Clic.

Datos de ingreso:
Usuario: jhonjusefe@hotmail.com
Contraseña: jj2023

La anterior se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de junio de 2026.

Para verificar la veracidad de esta información, solicitar soporte técnico y/o administrativo puede comunicarse a nuestros teléfonos 320 346 65 06 - 314 295 71 52
de lun a Vie 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 5:00pm y sabado 8:00am 12:00m
E-mail: segtronicgps@gmail.com – www.segtronicgps.com

SEGTRONIC
SEGURIDAD ELECTRONICA INTEGRAL GPS

NIDIA E. FONSECA
REP. LEGAL

Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 0100025449

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

Vigilado SuperTransporte

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17020:2012
09-ODN-144

CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS TRV-16
NIT: 900199709-2
Teléfono: (8) 6333395 - 3118734584
E-mail: REVI.AUTOS@GMAIL.COM
Dirección: T 16C 30 148 164 K 16A 30 151
Ciudad: YOPAL (CASANARE)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA / 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2026-04-25	ANDREA ROCIO GAMA CUERVO	CC (X)NIT () No. 1018412852	
Dirección	**Teléfono fijo o Número de Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
VEREDA UPAMENA	3143679487	AGUAZUL	CASANARE
Correo Electrónico			
JHONJIMENEZ8802@GMAIL.COM			

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
JUK297	COLOMBIA	PUBLICO	CAMIONETA	FORD	RANGER
Modelo	**Número de licencia de tránsito**	**Fecha de matrícula**	**Color**	**Combustible/Propulsión**	**VIN o Chasis**
2022	10032915338	2021-05-03	BLANCO ARTICO	DIESEL	8AFAR23L0NJ232166
No de Motor	**Tipo Motor**	**Cilindraje (cm^3)(si aplica)**	**Kilometraje**	**Número de pasajeros (sin incluir conductor)**	**Blindaje**
SA2Q NJ232166	DIESEL	3198	142281	4	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	**Tipo de Carrocería**	**Fecha vencimiento SOAT**	**Conversión GNV**		**Fecha Vencimiento GNV**
197HP	DOBLE CABINA	2026-04-30	SI() NO() N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	4.27			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.54			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	5.71			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.81			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	2.84				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	3.90				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.98				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	1.78				Klux	no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 16.7			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	63.0		75.6		67.7		76.9	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4249	6632	N	Eje 1	3749	5716	N	11.8	(20,30]	30	%
Eje 2	3446	5041	N	Eje 2	2871	4968	N	16.7	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	64.0	50	%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
22.5	18	%	Sumatoria Izquierda	3185	10684	N	Sumatoria Derecho	3185	10684	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-7.46	-0.88				+/- 10	m/km

CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS S.A. CDA-A-S.A. NIT. 900.199.709-2 VALIDO RTM Y EC PREVENTIVA Transversal 18 No. 31-38 / Tel: 633 3395

Scanned with CamScanner

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T ó 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)	NO	Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		°C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad	0.09	m^{-1}	0.09	m^{-1}	0.09	m^{-1}	0.09	m^{-1}	Resultado	0.09	2.5	m^{-1}
Gobernada	4430	(rpm)	4450	(rpm)	4430	(rpm)	4430	(rpm)				

(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
770	59.0	57.0	°C	26.6	°C	78.1	%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
		TOTAL	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
		TOTAL	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)		Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	4.61		4.72								5.33	
DERECHA	4.81		4.52									

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO___	N° Consecutivo RUNT: (A)189200428
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo) APROBADO: SI___ NO___	

Nota: Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Ruido escape 92.2 dB

REGISTRO DE LA PRESIÓN DE LAS LLANTAS

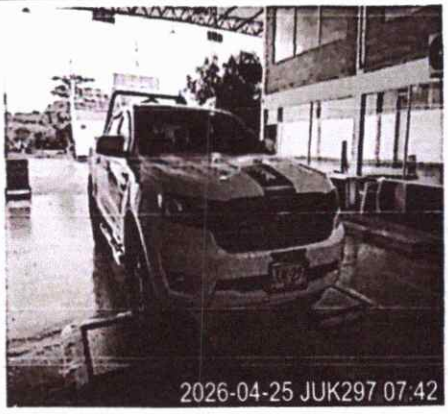
	Eje 1 (psi)		Eje 2 (psi)		Eje 3 (psi)		Eje 4 (psi)		Eje 5 (psi)		Repuesto (psi)	
IZQUIERDA	33.9		33.7								32.7	
DERECHA	32.4		31.8									

- ODOMETRO 142281 KM
- EMISIONES DE GASES VEHICULOS CICLO DIESEL - CICLO 1 3.76 PORCIENTO, CICLO 2 3.71 PORCIENTO, CICLO 3 3.68 PORCIENTO, CICLO 4 3.73 PORCIENTO, PROMEDIO 3.80 PORCIENTO

Scanned with CamScanner

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios, los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- VIBRACION MIXTO 1 - TACOMETRO DE VIBRACION BRAIN BEE SN: 170228000015 VM1 001
- ALINEACION MIXTA 1 - ALINEADOR AL PASO MIXTO VAMAG SN: TRZM - 0018
- FRENOS LIVIANOS 1 - FRENOMETRO LIVIANO/UNIVERSAL SPACE SN: 00135
- PROFUNDIMETRO STOCK TRV 18 - PROFUNDIMETRO SHAHE SN: WD2403A0356
- PLACAS DE HOLGURAS 1 - PROBADOR DE HOLGURAS ACTIA SN: 56000 0187
- MIXTO 1 - OPACIMETRO [LTOE: 364 MM] SENSORS INC SN: C17137634
- RUIDOS MIXTO 1 - SONOMETRO EXTECH INSTRUMENTS SN: 3130686
- LUCES MIXTO 1 - ALINEADOR DE LUCES TECNIMAQ SN: TMI-LUX-0110
- T MIXTO 1 - SONDA DE TEMPERATURA BRAIN BEE SN: 170228000015 STM1 001
- RPM MIXTO 1 - CUENTAGIROS Y MEDIDOR DE TEMPERATURA BRAIN BEE SN: 170228000015
- TERMOHIGROMETRO MARCA: TECNIMAQ (MAXDETECT V 1.0) TMI-THM0564
- UNIDAD HIDRAULICA CON LAMPARA 1 - PROBADOR DE HOLGURAS ACTIA SN: 00151
- SUSPENSION 1 - PROBADOR DE SUSPENSION EUSAMA SPACE SN: 00603

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

JHAROL STIWAR PINTO ALVAREZ **[FOTO TRASERA]**, JHAROL STIWAR PINTO ALVAREZ **[INSPECCION SENSORIAL INFERIOR]**, JHAROL STIWAR PINTO ALVAREZ **[ALINEACION, PESO, SUSPENSION Y FRENOS]**, JHAROL STIWAR PINTO ALVAREZ **[TERCERA PLACA]**, JHAROL STIWAR PINTO ALVAREZ **[FOTO DELANTERA]**, JHAROL STIWAR PINTO ALVAREZ **[OPACIDAD NTC4231]**, JHAROL STIWAR PINTO ALVAREZ **[ALINEACION DE LUCES]**, JHAROL STIWAR PINTO ALVAREZ **[SONIDO]**, JHAROL STIWAR PINTO ALVAREZ **[INSPECCION SENSORIAL MOTOR]**, JHAROL STIWAR PINTO ALVAREZ **[INSPECCION SENSORIAL EXTERIOR]**, JHAROL STIWAR PINTO ALVAREZ **[INSPECCION SENSORIAL INTERIOR]**, JHAROL STIWAR PINTO ALVAREZ **[PROFUNDIDAD DE LABRADO]**

K. NOMBRE [illegible] EL DIRE[illegible] AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CENTRO DE DIAGNOSTICO
REVI-AUTOS S.A.
"CDA-A. S.A."
NIT. 900.199.709-2
VALIDO RTM Y EC
PREVENTIVA
Transversal 18 No. 31-38 / Tel: 633 3395

JUAN SEBASTIAN ESTEVEZ [illegible]

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

Scanned with CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.116.547.721
IZQUIERDO LEGUIZAMON
APELLIDOS
YEFER LEONARDO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 24-MAR-1992
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
27-MAY-2010 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-4604000-00243577-M-1116547721-20100707
0022617960A 1
34179915

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1116547721



NOMBRE

YEFER L. IZQUIERDO LEGUIZAMON

FECHA DE NACIMIENTO

24-03-1992

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

10-02-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	10-02-2035	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	10-02-2028	PUBLICO



COSMOCOLOR COLOMBIA-LC-24

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002991440



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1116547721

APELLIDOS Y NOMBRES
IZQUIERDO LEGUIZAMON
YEFER LEONARDO

PERTENECE AL EJÉRCITO D

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA
31 - DIC 2022	31 - DIC 2032

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 28 JUN 2011

COTE. DE DISTRITO

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1116547721**

Fecha de expedición: 11/08/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 11 de agosto de 2026 a las 04:21 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:30:08 PM horas del 11/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1116547721**

Apellidos y Nombres: **IZQUIERDO LEGUIZAMON YEFER LEONARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de agosto de 2026, a las 16:35:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116547721
Código de Verificación	1116547721260811163536

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301010964

PIB
16:57:35

Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEFER LEONARDO IZQUIERDO LEGUIZAMON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116547721:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.cc

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2026 05:04:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1116547721** y Nombre: **YEFER LEONARDO IZQUIERDO LEGUIZAMON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145585433** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

SERVICIO N°7

PASO REAL DE GUARIAMENA

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA ACTIVIDAD

(VEHÍCULO Y CONDUCTOR)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030118375

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LJT465	TOYOTA	HILUX	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIESEL	554 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-G308749	N	8AJKB3CD9N1641070

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJKB3CD9N1641070	N	8AJKB3CD9N1641070	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

PERILLA ROJAS JOSE ALBEIRO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1118535147

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
48202000326219	I	26/05/2022	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
17/06/2022	28/09/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA





LT07002718407

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2026 6 13	2026 6 16	2027 6 15

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
97153368 - 616655843	LJT465	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA CON PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO: HILUX	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GDG308749	8AJKB3CD9N1641070	8AJKB3CD9N1641070	0,55

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JOSE PERILLA ROJAS	3214715392	CC	1118535147	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	97153368	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 436,300	$ 226,800	$ 2,400

TOTAL A PAGAR

$ 665,500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

Seguro
Ter-Cero Esencial

El complemento del SOAT
que cubrirá los daños materiales
ocasionados a otros
en accidentes de tránsito.

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.06.13 21:20:13 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.562972

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	LJT465	**AÑO MODELO:**	2022
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	ACA TOURS S.A.S
NIT:	900874702
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Calle 30 Norte # 2BN 42 OFICINA 411 CALI VALLE
CIUDAD/MUNICIPIO:	SEVILLA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	04-05-2026
VIGENCIA:	**DESDE:** 01-07-2026 **HASTA:** 01-07-2028
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL VALLE

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190213204

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA GASSOL LTDA

NIT: 900084748

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-024-001

Fecha de expedición: 2026/06/18

Fecha de vencimiento: 2027/06/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	LJT465	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	2022
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2393	**NRO. MOTOR:**	2GD-G308749
NRO. CHASIS:	8AJKB3CD9N1641070	**VIN:**	8AJKB3CD9N1641070
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	SUPER BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: JOSE A. PERILLA R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

DEYBER ALBEIRO RAMOS MORA

Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 0100045299

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Vigilado SuperTransporte

GaSol SAS C.D.A.

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17020:2012
13-OIN-024

CDA GASSOL LTDA
NIT: 900084748-5
Teléfono: 3203222281 - 3202710186
E-mail: GASSOLLTDA@GMAIL.COM
Dirección: CALLE 38 NO 20 - 20
Ciudad: YOPAL (CASANARE)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA / 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad	
2026-06-18	JOSE ALBEIRO PERILLA ROJAS	CC (X)NIT () No. 1118535147	
Dirección	**Teléfono fijo o Número de Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
YOPAL CASANARE	3132588432	YOPAL	CASANARE
Correo Electrónico			
ALBEIROPERRILLA@HOTMAIL.COM			

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
LJT465	COLOMBIA	PUBLICO	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX
Modelo	**Número de licencia de transito**	**Fecha de matricula**	**Color**	**Combustible/Propulsión**	**VIN o Chasis**
2022	10026410602	2022-06-17	SUPER BLANCO	DIESEL	8AJKB3CD9N1641070
No de Motor	**Tipo Motor**	**Cilindraje (cm^3)(si aplica)**	**Kilometraje**	**Número de pasajeros (sin incluir conductor)**	**Blindaje**
2GD-G308749	DIESEL	2393	154022	4	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	**Tipo de Carrocería**	**Fecha vencimiento SOAT**	**Conversión GNV**		**Fecha Vencimiento GNV**
148HP	DOBLE CABINA	2027-06-15	SI() NO() N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	58.7			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.58			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	43.8			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.19			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	51.5				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	34.1				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.23				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	16.7				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 205			Máxima 225		Unidad Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Minimo	Unidad
	74.5		70.6		63.8		64.8	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3216	6619	N	Eje 1	3451	5887	N	6.81	(20,30]	30	%
Eje 2	3233	4967	N	Eje 2	3420	5035	N	5.47	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Minimo	Unidad
	59.2	50	%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Minimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
28.2	18	%	Sumatoria Izquierdo	3117	11586	N	Sumatoria Derecho	3237	10922	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0.10	-0.61				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxigeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)	NO	Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		°C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad	0.37	m^{-1}	0.37	m^{-1}	0.37	m^{-1}	0.37	m^{-1}	Resultado	0.37	2.5	m^{-1}
Gobernada	4930	(rpm)	4930	(rpm)	4930	(rpm)	4930	(rpm)				

(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
890	62.0	61.0	°C	30.3	°C	84.9	%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	5.48	5.11								3.26	
DERECHA	5.24	4.12									

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO___	N° Consecutivo RUNT. (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo) APROBADO: SI___ NO___	

Nota: Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Ruido escape 86.4 dB

REGISTRO DE LA PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)		Eje 3 (psi)		Eje 4 (psi)		Eje 5 (psi)		Repuesto (psi)	
IZQUIERDA	35.0	35.0								38.0	
DERECHA	35.0	35.0									

- EMISIONES DE GASES VEHICULOS CICLO DIESEL - CICLO 1 0.37 (M-1), CICLO 2 0.37 (M-1), CICLO 3 0.37 (M-1), CICLO 4 0.37 (M-1), PROMEDIO 0.37 (M-1), NORMA 2.5 (M-1)
- LAS PRUEBA DE LUCES (SI APLICA) ESTA REPORTADA EN KLX A 1M COMO SE ESTABLECE EN LA NTC 5375 2012

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz

de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANO - PROFUNDIMETRO SHAHE SN: WD2410A0326
- LIVIANOS - ALINEADOR DE LUCES TECNIMAQ SN: 0273
- TERMOHIGROMETRO MARCA: TECNIMAQ TMI-THM2153
- LIVIANOS - PROBADOR DE SUSPENSION EUSAMA BEISSBARTH SN: EF0000608
- LIVIANOS - SONDA RPM POR BATERIA BRAIN BEE SN: 191204000200/EU15362
- LIVIANOS - SONDA DE TEMPERATURA BRAIN BEE SN: 191204000200/EU15698
- LIVIANOS - FRENOMETRO LIVIANO/UNIVERSAL BEISSBARTH SN: EC0002322
- LIVIANOS - DETECTOR DE HOLGURAS CARTER SN: 115042
- LIVIANOS - ALINEADOR AL PASO LIVIANO VTEQ SN: 18040035
- LIVIANOS - CUENTAGIROS Y MEDIDOR DE TEMPERATURA BRAIN BEE SN: 191204000200
- LIVIANOS - OPACIMETRO [LTOE: 430 MM] CAPELEC SN: 6094
- LIVIANOS - SONOMETRO FLUS SN: 20200910896

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

NAYRO LEONEL MOYA JIMENEZ **[INSPECCION SENSORIAL INFERIOR]**, NAYRO LEONEL MOYA JIMENEZ **[SONIDO]**, NAYRO LEONEL MOYA JIMENEZ **[OPACIDAD NTC4231]**, NAYRO LEONEL MOYA JIMENEZ **[FOTO DELANTERA]**, NAYRO LEONEL MOYA JIMENEZ **[INSPECCION SENSORIAL MOTOR]**, NAYRO LEONEL MOYA JIMENEZ **[ALINEACION DE LUCES]**, NAYRO LEONEL MOYA JIMENEZ **[INSPECCION SENSORIAL EXTERIOR]**, NAYRO LEONEL MOYA JIMENEZ **[TERCERA PLACA]**, NAYRO LEONEL MOYA JIMENEZ **[ALINEACION, PESO, SUSPENSION Y FRENOS]**, NAYRO LEONEL MOYA JIMENEZ **[FOTO TRASERA]**, NAYRO LEONEL MOYA JIMENEZ **[INSPECCION SENSORIAL INTERIOR]**, NAYRO LEONEL MOYA JIMENEZ **[PROFUNDIDAD DE LABRADO]**

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JENNY LORENA ALVAREZ GOMEZ

NOTA

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

PÓLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES

HDI SEGUROS

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO	TIPO VEHÍCULO
104	6033	94474686	0	1	LIVIANO

TIPO DOCUMENTO	Alta de Póliza

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		SUC/ADN	VIGENCIA DEL SEGURO						VIGENCIA DOCUMENTO		DÍAS
			DESDE			HASTA			DESDE	HASTA	
BOGOTA	01-12-2025	234	29-NOV-2025	HI	00:00 HORAS	29-NOV-2026	HF	00:00 HORAS	29-11-2025	29-11-2026	365

TOMADOR

NOMBRE:	Jose Albeiro Perilla Rojas				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	CC: 1118535147	TELÉFONO:	3132588432	CIUDAD:	AGUAZUL
DIRECCIÓN:	CASANARE, VI/ VEREDA CUPIAGUA				

ASEGURADO

NOMBRE:	Jose Albeiro Perilla Rojas				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	CC: 1118535147	TELÉFONO:	3132588432	CIUDAD:	AGUAZUL
DIRECCIÓN:	CASANARE, VI/ VEREDA CUPIAGUA				

CONDUCTOR

NOMBRE:	Jose Albeiro Perilla Rojas				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	CC: 1118535147	TELÉFONO:	3132588432	CIUDAD:	AGUAZUL
DIRECCIÓN:	CASANARE, VI/ VEREDA CUPIAGUA				

BENEFICIARIO

NOMBRE:	Jose Albeiro Perilla Rojas				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	CC: 1118535147	TELÉFONO:	3132588432	CIUDAD:	AGUAZUL
DIRECCIÓN:	CASANARE, VI/ VEREDA CUPIAGUA				

COD FASECOLDA	MARCA	CLASE	TIPO	MODELO
09021083	TOYOTA	PICKUP DOBLE CAB	HILUX [8] [2 FL]	2022
PLACA	USO	MOTOR	CHASIS	
LJT465	HERRAMIENTA DE TRABAJO	2GDG308749	8AJKB3CD9N1641070	

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % / $	DEDUCIBLES Mínimo S.M.M.L.V
Responsabilidad civil extracontractual	$ 4.400.000.000	0%	0
Pérdida total por hurto	$ 175.300.000	0%	0
Pérdida total daños	$ 175.300.000	0%	0
Pérdida parcial daños	$ 175.300.000	10%	1
Pérdida parcial hurto	$ 175.300.000	10%	1
Temblor_ terremoto o erupción volcánica	$ 175.300.000	10%	1
Amparo patrimonial	Incluida		
Gastos de transporte por pérdida total hurto	$ 1.200.000		
Gastos de transporte por pérdida total daños	$ 1.200.000		
Accidentes personales	$ 40.000.000		
Responsabilidad civil general familiar	$ 44.000.000	10%	1
Asistencia jurídica penal	$ 22.273.162		
Asistencia jurídica civil	$ 11.266.580		
Asistencia de viaje	Tradicional		
Asistencia odontológica autos	Incluida		
Exequial	Incluida		
Trámite de Tránsito	Incluida		

AÑOS DE EXPERIENCIA	DESCUENTO TÉCNICO	INFORMACIÓN CÓNYUGE
3	40	
FORMA DE COBRO	FECHA LÍMITE DE PAGO	
Anual	13-01-2026	
No. RECIBO	FECHA INICIO DE COBRO	FECHA FIN COBRO
94474686	29-11-2025	29-11-2026

PRIMA VIGENCIA	$	3.685.388
TASA DE CAMBIO		1.00
TOTAL	$	3.685.388
GASTOS DE EXPEDICION	$	5.877
IVA	$	701.343
TOTAL A PAGAR	$	4.392.608

OBSERVACIONES	CONDICIONES GENERALES	Clausulado general: Versión enero 2025: 02/01/2025-1333-P-03-AUTO00050001C030-DR0I

PARTICIPACIÓN INTERMEDIARIO			
CLAVE	INTERMEDIARIO	TELÉFONO	% PART.
4093916	SERVISEGUROS M&A COLOMBIA LTDA	3137786162	100%

COASEGURADOR			
CODIGO CIA	COMPAÑIA	% PART.	TIPO
1	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A	100	A

Los accesorios asegurados y con cobertura a través de la póliza, corresponden únicamente a los que estén listados y descritos en la presente caratula

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁN LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

El valor asegurado de los amparos de Daños, Hurto y Terremoto corresponde al valor asegurado total del vehículo incluyendo el valor de los accesorios. El valor asegurado del vehículo corresponde al valor relacionado para el código registrado en el campo CODIGO FASECOLDA de este documento, en la guía de valores FASECOLDA que se tuvo en cuenta para la fecha de la expedición del presente contrato.

Las condiciones generales de tu póliza se encuentran disponibles para tu descarga en nuestra página web https://www.hdiseguros.com.co en la ruta:Nuestros productos \Autos HDI\Autos\Sección Clausulados.
Si prefieres puedes solicitarlo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, línea nacional gratuita 01 8000 113390, Bogotá 3 07 70 50 E-mail: atencion.cliente@hdiseguros.com.co

NOTIFICACIONES 97 - NEG. DIRECTOS BOGOTÁ CL 72 10 7 PISO 1
UNIDAD DE SERVICIO AL CLIENTE: BOGOTA 3077050 - LINEA NACIONAL 018000 113390

TOMADOR
FIRMA AUTORIZADA

ASEGURADO
FIRMA AUTORIZADA

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 860.039.988-0
FIRMA AUTORIZADA

(415)7707274730185(8020)000000000000094474686(3900)000439260 8(96)13012026
NÚMERO REFERENCIA PARA PAGO: 94474686

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO	TIPO VEHÍCULO
104	6033	94474686	0	1	LIVIANO

.

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

Recuerde que, a partir del 23 de agosto de 2024, Liberty Seguros S.A. cambió su razón social por HDI Seguros Colombia S.A.

Medios de pago

- **Paga tu seguro en línea**
 Paga desde nuestra página web con cualquier tarjeta de crédito, cuenta corriente o ahorros.
- **Entidades financieras**
 Bancolombia, Davivienda, Banco de Occidente Itaú, Citibank.
- **Corresponsales bancarios**
 Carulla, Éxito, Surtimax, Baloto, Servipagos.
- **Débito automático**
 Autoriza el pago mensual de tu póliza.
- **Financiación en línea**
 Ingresa a hdiseguros.com.co/pagos/financiacion

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO
R.C. CONTRACTUAL

PÓLIZA
AB000234

FACTURA
AB003798

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Renovacion	**PRODUCTO**	R.C. CONTRACTUAL	**ORDEN**	324		
CERTICADO	AB003771	**FORMA DE PAGO**	Con. Cuota a 30, 60 y 90 días	**TELEFONO**	3214646245	**USUARIO**	GCOBA19
AGENCIA	FRANQUICIA PROMOTORA DE SEGUROS SANTAMARIA			**DIRECCIÓN**	CARRERA 22 # 12 - 07		

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
19	03	2026	**DESDE**	DD	07	MM	04	AAAA	2026	**HORA**	24:00	19	03	2026
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	07	MM	04	AAAA	2027	**HORA**	24:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	ACA TOURS S.A.S.			**NIT/CC**	900874702
DIRECCIÓN	CALLE 30N 2BN-42	**E-MAIL**	afinancieraacatours@gmail.com	**TEL/MOVIL**	3167577602
ASEGURADO	PERILLA ROJAS JOSE ALBEIRO			**NIT/CC**	1118535147
DIRECCIÓN	CLL	**E-MAIL**	notiene@notiene.com	**TEL/MOVIL**	7105421
BENEFICIARIO	PASAJEROS AFECTADOS			**NIT/CC**	123111111
DIRECCIÓN		**E-MAIL**	notiene@notiene.com	**TEL/MOVIL**	

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD	BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
LOCALIDAD	YOPAL
DIRECCION	CALLE 30N 2BN-42
TIPO DE VEHICULO	CAMPEROS / CAMIONETAS
V/ASEGURADO POR PUESTO/PERSONA	100 SMMLV
CAPACIDAD DE PASAJEROS	5.00
PLACA UNICA	LJT465
CANAL DE VENTA	Franquicia

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Muerte Accidental	smmlv 500.00	.00%		$.00
Incapacidad Total y Permanente	smmlv 500.00	.00%		$.00
Incapacidad Total Temporal	smmlv 500.00	.00%		$.00
Gastos Médicos	smmlv 500.00	.00%		$.00
Protección Patrimonial		.00%		$.00
Asistencia Jurídica en Proceso Penal		.00%		$.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$875.452.500.00	[redacted]		[redacted]	[redacted]

COASEGURO	
COMPAÑIA	**PARTICIPACIÓN**
	%

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	**NOMBRE**	**PARTICIPACIÓN**
9432806	DEYBY ADIAM VARGAS NINO	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SEGURO
RCE SERVICIO PUBL

PÓLIZA AB000233

FACTURA AB003797

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Renovacion **PRODUCTO** RCE SERVICIO PUBL **ORDEN** 330
CERTICADO AB003770 **FORMA DE PAGO** Con. Cuota a 30, 60 y 90 días **TELEFONO** 3214646245 **USUARIO**
AGENCIA FRANQUICIA PROMOTORA DE SEGUROS SANTAMARIA **DIRECCIÓN** CARRERA 22 # 12 - 07

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
19	03	2026	DESDE	DD 07	MM 04	AAAA 2026	HORA	24:00	19	03	2026		
DD	MM	AAAA	HASTA	DD 07	MM 04	AAAA 2027	HORA	24:00	DD	MM	AAAA		

DATOS GENERALES

TOMADOR ACA TOURS S.A.S. **NIT/CC** 900874702
DIRECCIÓN CALLE 30N 2BN-42 **E-MAIL** afinancieraacatours@gmail.com **TEL/MOVIL** 3167577602
ASEGURADO PERILLA ROJAS JOSE ALBEIRO **NIT/CC** 1118535147
DIRECCIÓN CLL **E-MAIL** notiene@notiene.com **TEL/MOVIL** 7105421
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS **NIT/CC** 100000002
DIRECCIÓN TERRITORIO NACIONAL **E-MAIL** NOTIFICACIONESJUDICIALES@HDISEGUROS.COM.CO **TEL/MOVIL** 1111111111

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Ciudad Zona de Circulación	BOGOTA D.C.
Departamento de Circulación	BOGOTA D.C.
Direccion	CALLE 30N 2BN-42
Marca/Tipo (Código Fasecolda)	TOYOTA HILUX [8] [2 FL] 24L MT
Capacidad Toneladas/Pasajeros	05
PLACA UNICA	LJT465
NUMERO DE MOTOR	2GD-G308749
NUMERO DE CHASIS	8AJKB3CD9N1641070
NUMERO DE SERIE	8AJKB3CD9N1641070
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO
ASISTENCIA JURIDICA	INCLUIDA

ACCESORIOS

DETALLE	VALOR ASEGURADO
Clausulado N°	30/04/2021 1501 P 03 GAUTA0000700011B D00I

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DED %	DED VALOR	PRIMA
Responsabilidad Civil Extracontractual Servicio Publico		.00%		$.00
Daños a Bienes de Terceros	smmlv 100.00	10.00%	1.00 smmlv	$.00
Lesiones o Muerte de una Persona	smmlv 100.00	.00%		$.00
Lesiones o Muerte de Dos o Mas Personas	smmlv 200.00	.00%		$.00
Protección Patrimonial		.00%		$.00
Asistencia jurídica en proceso penal		.00%		$.00
Lesiones		.00%		$.00
Homicidio		.00%		$.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$552.118.710.00	[redacted]		[redacted]	[redacted]

COASEGURO	
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
9432806	DEYBY ADIAM VARGAS NIÑO	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Linea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

SOFTREC S.A.S. Identificada con NIT. 900556914-8, avalada ante el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones mediante registro número **96004038**.

CERTIFICA:

Que mediante contrato de prestación de servicios de sistema de rastreo satelital por GPS – GPRS firmado entre nuestra empresa y PERILLA ROJAS JOSE ALBEIRO *identificado* con C.C 1118535147 LA **CAMIO**NETA marca **TOYOTA** línea **HILUX** carrocería **DOBLE CABINA** MODELO **2022** placa LJT465, tiene instalado y funcionando, el sistema de control y posicionamiento satelital, ofrecido por nuestra empresa desde el 07 julio 2026 con los siguientes servicios:

- Dispositivo GPS marca **CONXOX G06 4G y alarma sonora** De advertencia al conductor cuando se brobrepase límites de velocidad establecidos
- Registros de velocidad segundo a segundo cuando ocurren accidentes viales o desaceleraciones bruscas
- Ubicación inmediata en mapa georreferenciado cada 45 Segundos, indicando Posición, ubicación Velocidad y estado del vehículo.
- Historiales de kilometraje
- Acceso ilimitado a plataforma de consulta de ubicación e historiales a través de la página: http://www.cargamos.co

Usuario: ljt465 contraseña: 1118535147

La presente se expide a solicitud del interesado, el 07 de julio de 2026

LUIS FERNANDO ERASO CARO
REPRESENTANTE LEGAL
SOFTREC S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74755101

CANO PEDRAZA
APELLIDOS

FREDY YOWANI
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAR-1984
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUL-2002 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-4604000-70109477-M-0074755101-20021108 00508 02310E 01 106448686

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 74755101

NOMBRE

FREDY YOWANI CANO PEDRAZA



FECHA DE NACIMIENTO
12-03-1984

GRUPO SANGUÍNEO/RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
14-05-2025

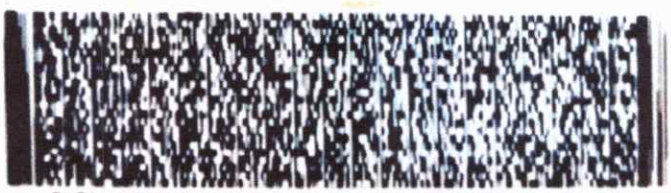
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
DIR DPTAL TTOyTTE CASANARE/AGUAZUL

PDF Scanner ACE Scanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	14-05-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	14-05-2028	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002992674

PDF Scanner ACE Scanner

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **74755101**

Fecha de expedición: 11/08/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 11 de agosto de 2026 a las 04:27 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:33:31 PM horas del 11/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **74755101**

Apellidos y Nombres: **CANO PEDRAZA FREDY YOWANI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de agosto de 2026, a las 16:37:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74755101
Código de Verificación	74755101260811163722

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301010883

PIB
16:56:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDY YOWANI CANO PEDRAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74755101:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

SERVICIO N°9

SANTA ELENA DE CUSIVA

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA ACTIVIDAD

(VEHÍCULO Y CONDUCTOR)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026554982

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LJT102	TOYOTA	HILUX	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	554 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-G307807	N	8AJKB3CD9N1640839

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJKB3CD9N1640839	N	8AJKB3CD9N1640839	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
PEREZ OLMOS FANNY YOLIMA	C.C. 40397988

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482022000315759	I	23/05/2022	4

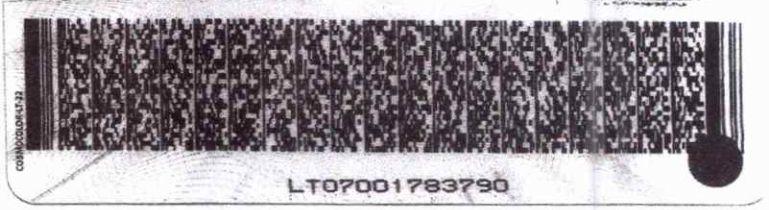
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE BOGOTA

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
10/06/2022	07/07/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT07001783790

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.570235

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	LJT102	**AÑO MODELO:**	2022
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL PESCAITO TOURS S.A.S
NIT:	901344941
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CRA 5 No 22-25
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	18-06-2026
VIGENCIA:	**DESDE:** 20-06-2026 **HASTA:** 20-06-2028
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Nibia López Morales

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2026-06-16	2026-06-17	2027-06-16

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308006714615000	LJT102	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2022

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
5	TOYOTA	HILUX	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GDG307807	8AJKB3CD9N1640839	8AJKB3CD9N1640839	0.55

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PEREZ OLMOS, FANNY YOLIMA	*******087	CC	40397988	AGUAZUL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	14562	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 436300	$ 226800	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 665500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2] 8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO
LA PREVISORA S.A., Compañía de Seguros

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190006175

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-010

Fecha de expedición: 2026/06/09

Fecha de vencimiento: 2027/06/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LJT102

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-G307807

NRO. CHASIS: 8AJKB3CD9N1640839

VIN: 8AJKB3CD9N1640839

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: FANNY Y. PEREZ O.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

MAPFRE COLOMBIA

POLIZA DE AUTOMOVILES
SERVICIO PUBLICO ESPECIAL

INICIACION
ORIGINAL

Poliza Grupo 3810119900102 TRANSPORTES NACIONALES DEL ATL

Ref. de Pago: 31863212531

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 142	3335125004341	0			AGENTES Y AGENCIAS CHICO	

TOMADOR	PEREZ OLMOS FANNY YOLIMA			**NIT / C.C.**	40397988
DIRECCION	VEREDA MAGUIA	**CIUDAD**	AGUAZUL	**TELEFONO**	
ASEGURADO	PEREZ OLMOS FANNY YOLIMA			**NIT / C.C.**	40397988
DIRECCION	VEREDA MAGUIA	**CIUDAD**	AGUAZUL	**TELEFONO**	
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	BANCO DE BOGOTA			**NIT / C.C.**	8600029644
DIRECCION	CL 36 # 7 - 47 P 15	**CIUDAD**	CAJICA	**TELEFONO**	3820000
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

NOMBRE DEL CONDUCTOR	PEREZ OLMOS FANNY YOLIMA	No. IDENTIFICACION	EDAD: 53

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA Y PODRA UTILIZAR LA SIGL	AGENCIA COLOCADORA	96771	4006457	100

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
02	07	2025

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	05	07	2025	365
TERMINACION	24 : 00	04	07	2026	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	05	07	2025	365
TERMINACION	24 : 00	04	07	2026	

INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO

CODIGO FASECOLDA	: 09021083
MARCA	: TOYOTA
LINEA	: HILUX[8] [2 FL] 2.4L MT
TIPO	: PICK UPS CAB. DOBLE Y SENCILLA
MODELO	: 2022
CIUDAD DE CIRCULACION	: YOPAL PAIS : COLOMBIA
USO	: ESPECIAL
SERVICIO	: PUBLICO ESPECIAL
VALOR ASEGURADO	: 175.300.000
VALOR A NUEVO	: 210.500.000

PLACA:	LJT102
MOTOR:	2GDG307807
CHASIS:	8AJKB3CD9N1640839
COLOR:	SUPER BLANCO

DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION

CAZADOR:	N
OTROS:	ALARMA

ACCESORIOS

REFERENCIA	VALOR
NO AMPARADO	-

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO		AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO				
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
DANOS A BIENES DE TERCEROS	1.000,00	SMMLV		NO APLICA
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	1.000,00	SMMLV		NO APLICA
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	2.000,00	SMMLV		NO APLICA
2. COBERTURAS AL VEHICULO				
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO	175.300.000,00			NO APLICA
PERDIDA TOTAL HURTO	175.300.000,00			NO APLICA
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	175.300.000,00			10 % Min 1 (SMMLV)
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	175.300.000,00			10 % Min 1 (SMMLV)
TERREMOTO,TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	175.300.000,00			10 % Min 1 (SMMLV)
3. COBERTURAS ADICIONALES				
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL			SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE			SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL			SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL			SI AMPARA	NO APLICA
PERDIDA BENEFICIOS PTD O PTH 3 SMDLV Hasta por 30 Dias, a partir del tercer dia de cesar operaciones		SMDLV		NO APLICA
PERDIDA BENEFICIOS PPD 3 SMDLV Hasta por 30 Dias, a partir del tercer dia de cesar operaciones		SMDLV		NO APLICA

CLAUSULAS ANEXAS:
DESCUENTO POR NO RECLAMACION **% (Ya aplicado en el valor de la prima).** **SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES**

VALORES EN PESO COLOMBIANO TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
6.854.231	**0**	**6.854.231**	**1.302.304**	**8.156.535**

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

(415)7707289180029(8020)031863212531(3900)0008156535(96)20250804

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT. 891.700.037-9 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.:28585 Bogotá D.C., Colombia
N.D. = NO DECLARADO

SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.
SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

MAPFRE COLOMBIA

POLIZA DE AUTOMOVILES
SERVICIO PUBLICO ESPECIAL

INICIACION
ORIGINAL

Poliza Grupo 3810119900102 TRANSPORTES NACIONALES DEL ATL

Ref. de Pago: 31863212531

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 142	3335125004341	0			AGENTES Y AGENCIAS CHICO	

TOMADOR	PEREZ OLMOS FANNY YOLIMA			**NIT / C.C.**	40397988
DIRECCION	VEREDA MAGUIA	**CIUDAD**	AGUAZUL	**TELEFONO**	
ASEGURADO	PEREZ OLMOS FANNY YOLIMA			**NIT / C.C.**	40397988
DIRECCION	VEREDA MAGUIA	**CIUDAD**	AGUAZUL	**TELEFONO**	
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	BANCO DE BOGOTA			**NIT / C.C.**	8600029644
DIRECCION	CL 36 # 7 - 47 P 15	**CIUDAD**	CAJICA	**TELEFONO**	3820000
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

FEC. NACIMIENTO
GENERO

NOMBRE DEL CONDUCTOR	PEREZ OLMOS FANNY YOLIMA	No. IDENTIFICACION	EDAD: 53

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA Y PODRA UTILIZAR LA SIGL	AGENCIA COLOCADORA	96771	4006457	100

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
02	07	2025

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	05	07	2025	365
TERMINACION	24 : 00	04	07	2026	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	05	07	2025	365
TERMINACION	24 : 00	04	07	2026	

PRIMER BENEFICIARIO

CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion o endoso de esta poliza a favor del primer beneficiario hasta el monto de sus intereses y/o acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehículo.

2.La presente poliza será renovada por un periodo igual al señalado en la vigencia inicial, hasta la extincion del respectivo crédito, siempre y cuando el tomador del seguro pague la correspondiente prima dentro de los primeros 15 días calendario de vigencia de la renovacion.

Si el pago de la prima no se realiza en la oportunidad mencionada, se entenderá que la Compañía no reasumio los riesgos respectivos.

La aseguradora podrá modificar y/o revocar la presente poliza, pero deberá dar aviso al primer beneficiario sobre esta determinacion, con una anticipacion no inferior a treinta (30) días calendario.

El presente anexo hace parte integrante de la poliza arriba citada. Los demás términos de la poliza no modificados por esta cláusula continúan vigentes.

PLAN DE PAGO POR PERIODO

AÑO	MES	VALOR FACTURA ANTERIOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	VALOR ACTUAL
2025	JULIO	0	8.156.535	8.156.535
TOTAL PRIMA				**8.156.535**

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART.5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT. 891.700.037-9 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.:28585 Bogotá D.C., Colombia
N.D. = NO DECLARADO

SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.
SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

ORIGINAL

CERTIFICADO DE AMPARO
SERVICIO PUBLICO ESPECIAL

PLACA No. LJT102

TOMADOR		POLIZA No.	
PEREZ OLMOS FANNY YOLIMA		3335125004341	
ASEGURADO		**No. DOC. IDENTIFICACION**	
PEREZ OLMOS, FANNY YOLIMA		40.397.988	
MARCA	**LINEA**	**MODELO**	**USO**
TOYOTA	HILUX[8] [2 FL] 2.4L MT	2022	ESPECIAL
No. MOTOR	**No. CHASIS**		**PASAJEROS**
2GDG307807	8AJKB3CD9N1640839		5

VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA			
00:00	05	julio	2025	24:00	04	julio	2026

COBERTURAS	SUMAS ASEGURADAS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	1000/1000/2000

EN CASO DE ACCIDENTE POR FAVOR, comuniquese inmediatamente para recibir orientación y autorización las 24 horas del día a los teléfonos:

LINEA BOGOTA : 3077024
LINEA NACIONAL : 01 8000 51 99 91

FIRMA AUTORIZADA

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96
Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

seguros mundial®

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000705366	**NÚMERO CERTIFICADO**	2362110	
VIGENCIA	**Desde**	2026-02-28	**Hasta**	2027-02-28
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO			
PÓLIZA	2000705367	**NÚMERO CERTIFICADO**	2362111	
VIGENCIA	**Desde**	2026-02-28	**Hasta**	2027-02-28
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO			
TOMADOR	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL PESC		**NIT**	901,344,941
ASEGURADO	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL PESCAITO TOURS S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT**	901,344,941

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**LJT102**
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	2022
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	2GDG307807

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	V/ASEGURADO
Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO	V/ASEGURADO
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (02) días del mes de Marzo de 2026.
NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de atención en Bogotá (+601) 327 4712 / 13 | Línea gratuita para otras ciudades 01 8000 111 935 | Desde celular #935 | Página web www.segurosmundial.com.co

Seguro lo hacemos diferente

seguros mundial® CERTIFICACIÓN DE AMPARO
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA No. 2000705366 2000705367 VIGENCIA DESDE 2026-02-28 HASTA 2027-02-28

ASEGURADO EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL PESCAITO Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS PASAJEROS 5

PLACA LJT102 MARCA TOYOTA

MODELO 2022 SERVICIO PÚBLICO

FIRMA AUTORIZADA

SI HUBO UN ACCIDENTE, SIGA ESTOS PASOS:
Comuníquese a nuestras líneas gratuitas de atención.
01 8000 11 88 20 opción 2
01 8000 18 50 15
(601) 658 07 02

- Solicite la presencia de las autoridades para el levantamiento del croquis y registre datos de testigos e involucrados.
- No realice acuerdos ni acepte responsabilidades en el lugar del accidente.
- Si hay fallecidos, la autoridad asumirá el procedimiento.
- Si hay heridos, deben dirigirse a la clínica u hospital más cercano y presentar una fotocopia del SOAT.
- Informe a la compañía dentro de las 24 horas siguientes al accidente.

Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 0100034060

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

Vigilado SuperTransporte

certicar

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-044

CDA DE YOPAL
NIT: 900122353
Teléfono: (8) 6333934 - 3104336581
E-mail: INFO@CDACERTICAR.COM
Dirección: DIAGONAL N 6-10
Ciudad: YOPAL (CASANARE)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA / 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad	
2026-06-09	FANNY YOLIMA PEREZ OLMOS	CC (X)NIT () No. 40397988	
Dirección	**Teléfono fijo o Número de Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
VEREDA MANOGUIA AGUAZUL	3116739087	YOPAL	CASANARE
Correo Electrónico			
YOLIMA042@HOTMAIL.COM			

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
LJT102	COLOMBIA	PUBLICO	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX
Modelo	**Número de licencia de transito**	**Fecha de matrícula**	**Color**	**Combustible/Propulsión**	**VIN o Chasis**
2022	10026554982	2022-06-10	SUPER BLANCO	DIESEL	8AJKB3CD9N1640839
No de Motor	**Tipo Motor**	**Cilindraje (cm^3)(si aplica)**	**Kilometraje**	**Número de pasajeros (sin incluir conductor)**	**Blindaje**
2GD-G307807	DIESEL	2393	153458	4	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	**Tipo de Carrocería**	**Fecha vencimiento SOAT**	**Conversión GNV**		**Fecha Vencimiento GNV**
148HP	DOBLE CABINA	2027-06-07	SI() NO() N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	41.5			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.48			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	38.3			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.77			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	33.5				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	46.8				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.23				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	11.8				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 173			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	78.9		75.3		89.5		64.3	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3707	6454	N	Eje 1	3947	4685	N	6.08	(20,30]	30	%
Eje 2	2827	4610	N	Eje 2	3360	4200	N	15.9	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	69.4	50	%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
31.9	18	%	Sumatoria Izquierdo	2889	11064	N	Sumatoria Derecho	3467	8885	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-4.76	-1.10				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)	NO	Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		°C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad	0.28	m^{-1}	0.27	m^{-1}	0.26	m^{-1}	0.30	m^{-1}	Resultado	0.28	2.5	m^{-1}
Gobernada	4230	(rpm)	4230	(rpm)	4230	(rpm)	4230	(rpm)				

(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
850	61.0	63.0	°C	32.9	°C	68.8	%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	7.13	5.34								6.34	
DERECHA	7.23	6.69									

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO___	N° Consecutivo RUNT: (A)190006175
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo) APROBADO: SI___ NO___	

Nota: Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Ruido escape 88.3 dB

REGISTRO DE LA PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)		Eje 3 (psi)		Eje 4 (psi)		Eje 5 (psi)		Repuesto (psi)	
IZQUIERDA	35.1	35.4									
DERECHA	35.2	35.3									

- LLANTA DE REPUESTO EN BUEN ESTADO PARA SU USO
- EMISIONES DE GASES VEHICULOS CICLO DIESEL - CICLO 1 11.3 PORCIENTO, CICLO 2 11.1 PORCIENTO, CICLO 3 10.4 PORCIENTO, CICLO 4 12.2 PORCIENTO, PROMEDIO 11.3 PORCIENTO
- LAS PRUEBA DE LUCES (SI APLICA) ESTA REPORTADA EN KLX A 1M COMO SE ESTABLECE EN LA NTC 5375 2012

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- TERMOHIGROMETRO MARCA: TECNIMAQ TMI-THM2109
- YP07EPPS01 - PROBADOR DE SUSPENSION EUSAMA VAMAG SN: 14120946
- YP07EPOP01 - OPACIMETRO [LTOE: 430 MM] MOTORSCAN SN: 0930000700014-00070
- YP07EPAP01 - ALINEADOR AL PASO MIXTO XEDRA SN: 26161300051
- YP07EPPF03 - PROFUNDIMETRO SHAHE SN: WD2307A0885
- YP07EPDR01 - TV01 - SENSOR DE VIBRACION TACOMETRO BRAIN BEE SN: 170221000075/EU-10359
- YP07EPDR01 -ST01 - SENSOR DE TEMPERATURA TACOMETRO BRAIN BEE SN: 170221000075/EU-10358
- YP07EPFP01 - FRENOMETRO MIXTO CON BASCULA INTEGRADA VAMAG SN: 15011242
- YP07EPLX01 - ALINEADOR DE LUCES TECNOLUX SN: 0010
- YP08EPSN01 - SONOMETRO PCE SN: 140518352
- YP07EPDH01 - DETECTOR DE HOLGURAS TECOL PGN SN: 0314248

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

JOSE ALCIDES PEREZ CASTRO **[ALINEACION, PESO, SUSPENSION Y FRENOS]**, JOSE ALCIDES PEREZ CASTRO **[SONIDO]**, JOSE ALCIDES PEREZ CASTRO **[INSPECCION SENSORIAL MOTOR]**, JOSE ALCIDES PEREZ CASTRO **[OPACIDAD NTC4231]**, JOSE ALCIDES PEREZ CASTRO **[PROFUNDIDAD DE LABRADO]**, JOSE ALCIDES PEREZ CASTRO **[INSPECCION SENSORIAL EXTERIOR]**, JOSE ALCIDES PEREZ CASTRO **[ALINEACION DE LUCES]**, JOSE ALCIDES PEREZ CASTRO **[INSPECCION SENSORIAL INFERIOR]**, JOSE ALCIDES PEREZ CASTRO **[FOTO DELANTERA]**, JOSE ALCIDES PEREZ CASTRO **[FOTO TRASERA]**, JOSE ALCIDES PEREZ CASTRO **[TERCERA PLACA]**, JOSE ALCIDES PEREZ CASTRO **[INSPECCION SENSORIAL INTERIOR]**

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CARLOS ANDRES SALGADO MORENO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

SEGTRONIC
SEGURIDAD ELECTRONICA INTEGRAL GPS
Nit 900425223-5

CERTIFICACIÓN N° 441-A

Por medio de la presente y en calidad de representante legal de la empresa SEGTRONIC GPS S.AS. Certifico que el siguiente vehículo se encuentra afiliado a nuestro servicio de monitoreo GPS, en estado actual **ACTIVO** con seguimiento cada **60 segundos.**

PLACA VEHICULO	MARCA	TIPO	MODELO
LJT102	TOYOTA	CAMIONETA DOBLE CABINA	2022

Cuenta con un dispositivo GPS de referencia **FMC130** marca Teltonika **tecnología 4G-LTE Cat1**, el cual suministra la siguiente información:

- ☑ Velocidad
- ☑ Ubicación
- ☑ Tiempos de duración de los desplazamientos
- ☑ Alteraciones al dispositivo
- ☑ Registro de kilómetros recorridos
- ☑ Alarma de advertencia al conductor cuando sobrepase límites de velocidad establecidos
- ☑ Registros de velocidad segundo a segundo, cuando ocurren accidentes viales o desaceleraciones bruscas.

El ingreso al Localizador Web es a través de la página www.segtronicgps.com luego en la pestaña de color verde que dice Rastreo dar Clic.

Datos de ingreso:
Usuario: yolimaperez@gmail.com
Contraseña: ljt102

La anterior se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de abril de 2026.

Para verificar la veracidad de esta información, solicitar soporte tecnico y/o administrativo puede comunicarse a nuestros teléfonos 320 346 65 06 – 314 295 71 52
de lun a Vie 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 5:00pm y sabado 8:00am 12:00m
E-mail: segtronicgps@gmail.com – www.segtronicgps.com

SEGTRONIC
SEGURIDAD ELECTRONICA INTEGRAL GPS

NIDIA E. FONSECA
REP. LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.270.736**
PINZON GOMEZ

APELLIDOS
PABLO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ENE-1980**
TASCO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-ENE-1998 TASCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00132102-M-0074270736-20081128 **0007**102766A 1 8160009091

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 74270736



NOMBRE

PABLO PINZON GOMEZ

FECHA DE NACIMIENTO
20-01-1980

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
11-09-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STTE MCPAL YOPAL

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	20-09-2023	PARTICULAR
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	11-09-2034	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	11-09-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002416175

Powered by CamScanner

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **74270736**

Fecha de expedición: 11/08/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 11 de agosto de 2026 a las 04:25 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:31:03 PM horas del 11/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **74270736**

Apellidos y Nombres: **PINZON GOMEZ PABLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de agosto de 2026, a las 16:36:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74270736
Código de Verificación	74270736260811163603

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301009618

PIB
16:43:54

Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PABLO PINZON GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74270736:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

SERVICIO N°10,11 Y 12

CASCO URBANO 30 DE MAYO

CASCO URBANO 31 DE MAYO

RUTA MANI-YOPAL / YOPAL –MANI.

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA ACTIVIDAD

(VEHÍCULO Y CONDUCTOR)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026232713

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LCN777	TOYOTA	HILUX	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	554 - 5

NÚMERO DE MOTOR: 2GD-G291334 — REG: N — VIN: 8AJKB3CD2N1637569

NÚMERO DE SERIE: 8AJKB3CD2N1637569 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 8AJKB3CD2N1637569 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): RODRIGUEZ GOMEZ YEIDY BRIYIT

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1118554763

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482022000173509

VE: I

FECHA IMPORT.: 24/03/2022

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA: 11/04/2022

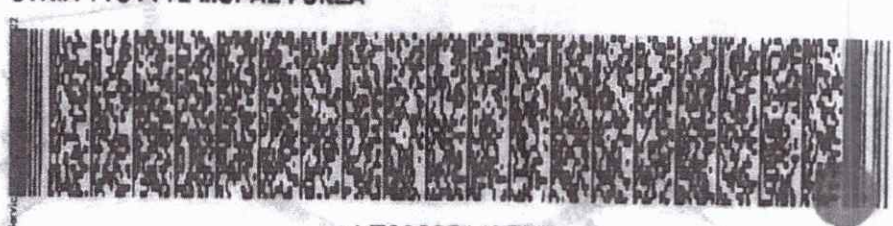
FECHA EXP. LIC. TTO.: 28/05/2022

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA





LT03005149789

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.561517

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	LCN777	**AÑO MODELO:**	2022
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL PESCAITO TOURS S.A.S
NIT:	901344941
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CRA 5 No 22-25
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	23-04-2026
VIGENCIA:	**DESDE:** 24-04-2026 **HASTA:** 24-04-2028
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Nibia López Morales

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 188897070

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. AGUAZUL S.A.S. - ZOMAC

NIT: 901189244

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-038

Fecha de expedición: 2026/04/08

Fecha de vencimiento: 2027/04/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	LCN777	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	2022
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2393	**NRO. MOTOR:**	2GD-G291334
NRO. CHASIS:	8AJKB3CD2N1637569	**VIN:**	8AJKB3CD2N1637569
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	SUPER BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: YEIDY B. RODRIGUEZ G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JULIAN RINCON HERNANDEZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA							
AÑO	MES	DÍA			AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA
2026	4	6		DESDE LAS 00 HORAS DEL	2026	4	7	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2027	4	6

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
96243370 - 615886911	LCN777	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA
	LÍNEA VEHÍCULO: HILUX	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GDG291334	8AJKB3CD2N1637569	8AJKB3CD2N1637569	0,55

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
YEIDY RODRIGUEZ GOMEZ	3133950397	CC	1118554763	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	96243370	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 436.300	$ 226.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 665.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el Fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.

[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

DATOS ENVÍO
NOMBRE: YEIDY BRIYIT RODRIGUEZ GOMEZ
DIRECCION:
CIUDAD: YOPAL-CASANARE

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1500153030205
Certificado: 0 **N°:** 001
Fecha de Expedición: 07/03/2026

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: YEIDY BRIYIT RODRIGUEZ GOMEZ

OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	28/04/2026 (Día Mes Año)	28/04/2027 (Día Mes Año)
	A las 00 horas	A las 00 horas

ASEGURADO N.1

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
YEIDY BRIYIT RODRIGUEZ GOMEZ	1118554763

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
YEIDY BRIYIT RODRIGUEZ GOMEZ	1118554763

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
LUZ ADRIANA GALLO CHAVES	3118478267 - 3118478267

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	LCN777
MARCA	TOYOTA HILUX [8] [2 FL] 2.4L MT 2400CC TD 7AB 4X4 EURO IV
MODELO	2022
TIPO	PICK-UPS DOBLE CABINA
COLOR	SUPER BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	2GD-G291334
VIN O CHASIS	8AJKB3CD2N1637569
VALOR COMERCIAL *	$ 175,300,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 175,300,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 354 Código: 9021083

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

VIGILADO

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
Daños a Terceros	1500	0%, min. 0 salario(s)
Muerte o lesiones a 1 persona	1500	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	3000	
COBERTURAS ADICIONALES		
Amparo patrimonial: Solo cobertura Respons. Civil Extracont. y daños		

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Daño total	15%, min. 2
Daños parciales	15%, min. 2
Hurto parcial y total*	15%, min. 2
Terremoto	Aplican los mismos deducibles de daños parciales o totales
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio
COBERTURAS ADICIONALES	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo accidentado: Opera en caso de accidente	
Auxilio de transporte por pérdida total daños o hurto: Solo Vehículo Particular Familiar (Hasta 60 días)	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo recuperado: Incluye asistencia legal para trámites de recuperación	

*Este deducible aplica solo para hurto total, para hurto parcial aplica los mismos deducibles que Daños Parciales

Código de Clausulado que aplica: 03112009-1327-P-03-AU_112. Consulte este clausulado en la página **www.segurosbolivar.com**

OTROS BENEFICIOS

Programa de reposición especial en caso de pérdida total
Descuento con proveedores para compra de vehículo nuevo

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO

INFORME DE RESULTADOS PREVENTIVOS

PREVENTIVA No°: 0 - 1

PREVENTIVA

CDA AGUAZUL

NIT: 901189244-0

Teléfono: 3136584698

Dirección: CALLE 12 # 22-40

Ciudad: AGUAZUL

E-mail: cda.aguazul@hotmail.com

Cel: 3136584698

REVISIÓN PREVENTIVA

A. INFORMACIÓN GENERAL PRUEBA PREVENTIVA

1. FECHA 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de Prueba	Nombre o Razón social:	Documento de Identidad	
2026-06-16 09:29 AM	RODRIGUEZ GOMEZ YEIDY BRIYIT	CC.(X) NIT.()	No. 1118554763
CD LA ESPERANZA BL18 AP 304	Teléfono fijo o Numero de Celular 3115117282	Ciudad: AGUAZUL	Departamento CASANARE
Correo Electrónico lorenagomez.18@outlook.com			

3.DATOS DEL VEHÍCULO REVISIÓN PREVENTIVA

Placa	Pais	Servicio	Clase	Marca	Linea
LCN777	COLOMBIA	Publico	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX

Modelo	Número de licencia de tránsito	Blindaje	Fecha Matricula	Color	Combustible / Propulsión
2022	10026232713	SI() NO(X)	202-04-11	SUPER BLANCO	DIESEL

VIN o Chasis	No. de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Numero de pasajeros (Sin incluir conductor)
8AJKB3CD2N1637569	2GD-G291334	4 T	2393	149212	4

Potencia (si aplica)	Tipo de Carroceria	Fecha Vencimiento SOAT	Conversion GNV	Fecha Vencimiento GNV
197	DOBLE CABINA	2027-04-06	SI() NO(X) NA()	

B. RESULTADOS PREVENTIVOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN PREVENTIVA DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS, ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	MÍNIMA/ RANGO	UNIDAD	SIMULTANEA (Si) (No)
BAJA(S)	Derecha(s)	Intensidad	9.10			2.5	klux	NO
		Inclinación	1.80			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	8.70			2.5	klux	NO
		Inclinación	2.00			0.5 - 3.5	%	
ALTA(S)	Derecha(s)	Intensidad	67.5				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	64.2				klux	SI
ANTINIEBLA(S) / EXPLORADORA(S)	Derecha(s)	Intensidad					klux	NO
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	NO

Sumatoria de luces simultáneamente	Intensidad	Máxima	Unidad
	131	225	klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia)(si aplica)(PREVENTIVA)

Delantera izquierda	Valor	Delantera derecha	Valor	Trasera izquierda	Valor	Trasera derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	81.6		77.5		62.4		65.7	40	%

6. FRENOS(PREVENTIVA)

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierda	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecha	Unidad	Desequilibrio	Rango (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3246	6184	N	Eje 1	3454	6308	N	6.02	20-30	>30	%
Eje 2	2460	4239	N	Eje 2	2592	4464	N	5.09	20-30	>30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20-30	>30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20-30	>30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20-30	>30	%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	55.4	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)(PREVENTIVA)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
24.4	18	%	Sumatoria Izquierda	10423	11692	N	Sumatoria Derecha	2395	10519	N

7. DESVIACIÓN LATERAL(PREVENTIVA)(si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0.35	-0.32				+/-10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO(PREVENTIVA)(si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/-2	%

PREVENTIVA

9. EMISIONES DE GASES (PREVENTIVA) (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T (PREVENTIVA)

RPM Ralenti	Monóxido de carbono			Dióxido de carbono			Oxigeno			Hidrocarburo(Hexanos)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
RPM Crucero		---	%			%			%		---	ppm			%
		---	%			%			%		---	ppm			%

Vehiculo con catalizador (SI) (NO) (N. A)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		°C
Condiciones Ambientales	Temperatura Ambiente		°C
	Humedad Relativa		%

PREVENTIVA

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL(PREVENTIVA)

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
		m^-1 rpm		m^-1 rpm		m^-1 rpm		m^-1 rpm	Resultado		4.0	m^-1

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Éstandar	Unidad
	Temperatura Inicial	Temperatura Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
			°C		°C		%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Codigo	Descripcion	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

D2. REGISTRO PREVENTIVO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm.)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQ	7.21 33.2 psi	6.58 35.1 psi				5.36
DER	7.33 33.6 psi	6.77 35.0 psi				37.9 psi

PREVENTIVA

Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

PREVENTIVA

E. APROBACIÓN DE LA REVISIÓN PREVENTIVA SEGUN EL INGENIERO

¿ES APROBADO? : SI X NO ____

PREVENTIVA

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES DE LA REVISIÓN PREVENTIVA

labrado llanta derecha del eje 2: 6.77
labrado llanta izquierda del eje 1: 7.21
labrado llanta derecha del eje 1: 7.33
labrado llanta izquierda del eje 2: 6.58
labrado de llanta de repuesto 1: 5.36

PREVENTIVA

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN PREVENTIVA

FOTOGRAFÍA (PREVENTIVA) 1



FOTOGRAFÍA(PREVENTIVA) 2



PREVENTIVA

H. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN PREVENTIVA

Inspeccion visual	Jesus Boada Grimaldos
Foto	Jesus Boada Grimaldos
Luces	Jesus Boada Grimaldos
Freno	Jorge Leonardo Patiño
Desviacion	John Alexander Benitez
Suspension	Jorge Leonardo Patiño

PREVENTIVA

I. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA PARA LA REVISIÓN PREVENTIVA

CDA AGUAZUL
NIT 901189244-0
Heyder Andrey Fernández
DIRECTOR TECNICO
HEIDER ANDREY FERNÁNDEZ BUITRAGO

seguros mundial®

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000705366	**NÚMERO CERTIFICADO**	2362094	
VIGENCIA	**Desde**	2026-02-28	**Hasta**	2027-02-28
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO			
PÓLIZA	2000705367	**NÚMERO CERTIFICADO**	2362095	
VIGENCIA	**Desde**	2026-02-28	**Hasta**	2027-02-28
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO			
TOMADOR	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL PESC		**NIT**	901,344,941
ASEGURADO	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL PESCAITO TOURS S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT**	901,344,941

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**LCN777**
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	2022
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	2GDG291334

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	V/ASEGURADO
Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO	V/ASEGURADO
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (02) días del mes de Marzo de 2026.
NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de atención en Bogotá (+601) 327 4712 / 13 | Línea gratuita para otras ciudades 01 8000 111 935 | Desde celular #935 | Página web www.segurosmundial.com.co

Seguro lo hacemos diferente

seguros mundial® CERTIFICACIÓN DE AMPARO
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

POLIZA No. 2000705366 2000705367 VIGENCIA DESDE 2026-02-28 HASTA 2027-02-28
ASEGURADO EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL PESCAITO Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS
PASAJEROS 5
PLACA LCN777 MARCA TOYOTA
MODELO 2022 SERVICIO PÚBLICO
FIRMA AUTORIZADA

SI HUBO UN ACCIDENTE, SIGA ESTOS PASOS:
Comuníquese a nuestras líneas gratuitas de atención.
01 8000 11 88 20 opción 2
01 8000 18 50 15
(601) 658 07 02

- Solicite la presencia de las autoridades para el levantamiento del croquis y registre datos de testigos e involucrados.
- No realice acuerdos ni asuma responsabilidad en el lugar del accidente.
- Si hay fallecidos, la autoridad asumirá el procedimiento.
- Si hay heridos, deberá dirigirse a la clínica o hospital más cercano y presentar una fotocopia del SOAT.
- Informe a la compañía dentro de las 24 horas siguientes al accidente.

SEGTRONIC
SEGURIDAD ELECTRÓNICA INTEGRAL GPS
Nit 900425223-5

CERTIFICACIÓN N° 232-A

Por medio de la presente y en calidad de representante legal de la empresa SEGTRONIC GPS S.AS. Certifico que el siguiente vehículo se encuentra afiliado a nuestro servicio de monitoreo GPS, en estado actual **ACTIVO** con seguimiento cada **60 segundos**.

PLACA VEHICULO	MARCA	TIPO	MODELO
LCN777	TOYOTA	CAMIONETA DOBLE CABINA	2022

El ingreso al Localizador Web es a través de la página www.segtronicgps.com luego en la pestaña de color verde que dice Rastreo dar Clic.

Datos de ingreso:
Usuario: briyitrodriguez.78@gmail.com
Contraseña: lcn777

La anterior se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.

Para verificar la veracidad de esta información solicitar soporte técnico y o administrativo puede comunicarse a nuestros teléfonos 320 346 65 06 – 314 295 71 52 de lun a Vie 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 5:00pm y sabado 8:00am-12:00m E mail: segtronicgps@gmail.com – www.segtronicgps.com

SEGTRONIC
SEGURIDAD ELECTRÓNICA INTEGRAL GPS
Yohana M

Yohana Miranda
Asis. Administrativa

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1116548360**

Fecha de expedición: 11/08/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 11 de agosto de 2026 a las 04:26 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:32:38 PM horas del 11/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1116548360**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ BERMUDEZ JEISON YESID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de agosto de 2026, a las 16:37:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116548360
Código de Verificación	1116548360260811163701

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301009708

PIB
16:44:48

Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEISON YESID SANCHEZ BERMUDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116548360:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

ACTIVIDAD N°2

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.

ACTA DE RECIBIDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 184-2026

OBJETO: PRESTAR APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ELPROCESO ELECTORAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PRIMERA VUELTA EL 31 DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE"

En el municipio de maní a los treinta y un día (31) del mes de mayo, se hace entrega del servicio de alimentación; ALMUERZOS -ESPECIAL Arroz Mixto distribuidos en los 12 puestos de votación según directrices de la supervisión.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD.
6	ALMUERZOS -ESPECIAL Arroz Mixto: compuesto por arroz, pollo, carne de res o cerdo, salchicha y vegetales, más porción de papa a la francesa, aguacate, tajada madura y ensalada de tomate, cebolla lechuga, acompañados de jugo natural. Nota: los almuerzos deben ser entregados en cada una de las mesas de votación establecidas en el municipio de Maní.	Unidad	485

NOMBRE Y APELLIDOS DELEGADA DE LA RESGISTRADURIA.:

Elsy E. Medina Isaza

IDENTIFICACION: 23'800.105

TELEFONO: 3112066995

HUELLA:



FIRMA:

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

REGISTRO FOTOGRÁFICO.

REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME FINAL: ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MM-CAS-MC-020-2026 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 184-2026, CUYO OBJETO: "PRESTAR APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ELPROCESO ELECTORAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PRIMERA VUELTA EL 31 DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE"

	
Lugar: Maní Casanare **Fecha:** 31 Mayo 2026. **Descripción de la actividad ítem 6:** *ALMUERZOS – ESPECIAL Arroz Mixto.*	**Lugar:** Maní Casanare **Fecha:** 31 Mayo 2026. **Descripción de la actividad ítem 6:** *ALMUERZOS – ESPECIAL Arroz Mixto.*
	
Lugar: Maní Casanare **Fecha:** 31 Mayo 2026. **Descripción de la actividad ítem 6:** *ALMUERZOS –ESPECIAL Arroz Mixto.*	**Lugar:** Maní Casanare **Fecha:** 31 Mayo 2026. **Descripción de la actividad ítem 6:** *ALMUERZOS – ESPECIAL Arroz Mixto.*

REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME FINAL: ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MM-CAS-MC-020-2026 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 184-2026, CUYO OBJETO: "PRESTAR APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ELPROCESO ELECTORAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PRIMERA VUELTA EL 31 DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE"

	
Lugar: Maní Casanare **Fecha:** 31 Mayo 2026. **Descripción de la actividad ítem 6:** *ALMUERZOS – ESPECIAL Arroz Mixto.*	**Lugar:** Maní Casanare **Fecha:** 31 Mayo 2026. **Descripción de la actividad ítem 6:** *ALMUERZOS – ESPECIAL Arroz Mixto.*
	
Lugar: Maní Casanare **Fecha:** 31 Mayo 2026. **Descripción de la actividad ítem 6:** *ALMUERZOS –ESPECIAL Arroz Mixto.*	**Lugar:** Maní Casanare **Fecha:** 31 Mayo 2026. **Descripción de la actividad ítem 6:** *ALMUERZOS – ESPECIAL Arroz Mixto.*

REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME FINAL: ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MM-CAS-MC-020-2026 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 184-2026, CUYO OBJETO: "PRESTAR APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ELPROCESO ELECTORAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PRIMERA VUELTA EL 31 DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE"



Lugar: Maní Casanare
Fecha: 31 Mayo 2026.
Descripción de la actividad ítem 6: *ALMUERZOS – ESPECIAL Arroz Mixto.*



Lugar: Maní Casanare
Fecha: 31 Mayo 2026.
Descripción de la actividad ítem 6: *ALMUERZOS – ESPECIAL Arroz Mixto.*



Lugar: Maní Casanare
Fecha: 31 Mayo 2026.
Descripción de la actividad ítem 6: *ALMUERZOS –ESPECIAL Arroz Mixto.*



Lugar: Maní Casanare
Fecha: 31 Mayo 2026.
Descripción de la actividad ítem 6: *ALMUERZOS – ESPECIAL Arroz Mixto.*

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

ACTIVIDAD N°4

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.

ACTA DE RECIBIDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 184-2026

OBJETO: PRESTAR APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ELPROCESO ELECTORAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PRIMERA VUELTA EL 31 DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE"

En el municipio de maní a los treinta y un día (31) del mes de mayo, en cumplimiento al desarrollo contractual se hace recarga a 10 de los delegados de la registraduria listado previo ante acta de concertación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD.
7	RECARGAS PARA CELULAR Recargas a celular para el servicio de telefonía celular conmutada y comparte para los puestos de votación	Unidad	10

NOMBRE Y APELLIDOS DELEGADA DE LA RESGISTRADURIA.:

Elsy E. Medina Isaza

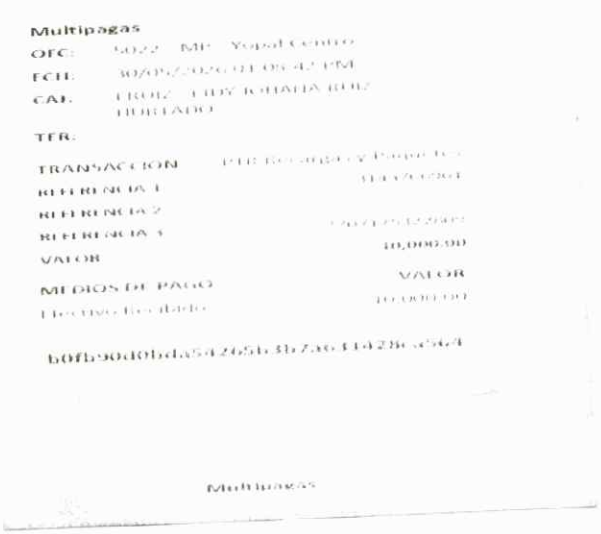
IDENTIFICACION: 23'800.105

TELEFONO: 3112066995

HUELLA:



FIRMA:



Multipagas
OFC: 5022 MP Yopal Centro
FCH: 30/09/2025 01:09:42 PM
CAJ: ERIKA LIDY BOHADA RUIZ (CAJERO)
TER:
TRANSACCION: PSE Recaudo y Pago (...)
REFERENCIA 1: (...)
REFERENCIA 2:
REFERENCIA 3: (...)
VALOR: 10,000.00
MEDIOS DE PAGO: VALOR
Efectivo Recibido: 10,000.00

b0fb90d0bda5426fc8b7a611428ea9e4

Multipagas



Multipagas
OFC: 5022 MP Yopal Centro
FCH: 30/09/2025 01:09:11 PM
CAJ: ERIKA LIDY BOHADA RUIZ (CAJERO)
TER:
TRANSACCION: PSE Recaudo y Pago (...)
REFERENCIA 1: (...)
REFERENCIA 2:
REFERENCIA 3: (...)
VALOR: 10,000.00
MEDIOS DE PAGO: VALOR
Efectivo Recibido: 10,000.00

2cbd1d2a458da6d29f025e82b8c12876

Multipagas



Multipagas
OFC: 5022 MP Yopal Centro
FCH: 30/09/2025 01:07:27 PM
CAJ: ERIKA LIDY BOHADA RUIZ (CAJERO)
TER:
TRANSACCION: PSE Recaudo y Pago (...)
REFERENCIA 1: (...)
REFERENCIA 2:
REFERENCIA 3: (...)
VALOR: 10,000.00
MEDIOS DE PAGO: VALOR
Efectivo Recibido: 10,000.00

8fe410325c948d1a0724a66fcb9e2491

Multipagas



Multipagas
OFC: 5022 MP Yopal Centro
FCH: 30/09/2025 01:07:39 PM
CAJ: ERIKA LIDY BOHADA RUIZ (CAJERO)
TER:
TRANSACCION: PSE Recaudo y Pago (...)
REFERENCIA 1: (...)
REFERENCIA 2:
REFERENCIA 3: (...)
VALOR: 10,000.00
MEDIOS DE PAGO: VALOR
Efectivo Recibido: 10,000.00

8416a0b5e4e8458aa4dd3b7b47e207ca

Multipagas



Multipagas
OFC: 5022 - MP - Yopal Centro
FCH: 30/09/2025 01:02:05 PM
CAJ: 13082 - LIBY KATHERINE RUIZ HURTADO
TFR:
TRANSACCION: 5
REFERENCIA 1: 1152202354
REFERENCIA 2:
REFERENCIA 3: 3202153225002
VALOR: 10,000.00
MEDIOS DE PAGO: VALOR
Efectivo Recibido: 10,000.00

adeab12cb4b8f4d3db4e060cc14fc8c71

Multipagas



Multipagas
OFC: 5022 - MP - Yopal Centro
FCH: 30/09/2025 01:06:01 PM
CAJ: 13082 - LIBY KATHERINE RUIZ HURTADO
TFR:
TRANSACCION: 5
REFERENCIA 1: 1152202354
REFERENCIA 2:
REFERENCIA 3: 3202153225002
VALOR: 10,000.00
MEDIOS DE PAGO: VALOR
Efectivo Recibido: 10,000.00

b18f1ca9ae9f49d88f1d9e7a4fb9420f

Multipagas



Multipagas
OFC: 5022 - MP - Yopal Centro
FCH: 30/09/2025 01:05:45 PM
CAJ: 13082 - LIBY KATHERINE RUIZ HURTADO
TFR:
TRANSACCION: 5
REFERENCIA 1: 1152202354
REFERENCIA 2:
REFERENCIA 3: 3202153225002
VALOR: 10,000.00
MEDIOS DE PAGO: VALOR
Efectivo Recibido: 10,000.00

5a0678ca814b4e6ea7213f7ad186964e

Multipagas



Multipagas
OFC: 5022 - MP - Yopal Centro
FCH: 30/09/2025 01:02:12 PM
CAJ: 13082 - LIBY KATHERINE RUIZ HURTADO
TFR:
TRANSACCION: 5
REFERENCIA 1: 1152202354
REFERENCIA 2:
REFERENCIA 3: 3202153225002
VALOR: 10,000.00
MEDIOS DE PAGO: VALOR
Efectivo Recibido: 10,000.00

4f5a0c40901244[illegible]f8d2

Multipagas



Multipagas
OFC. [illegible]
FCH. [illegible]
CAJ. [illegible]
[illegible]
TRANSACCION [illegible]
REFERENCIA 1 [illegible]
REFERENCIA 2
REFERENCIA 4 [illegible]
VALOR 10,000.00
METROS DE PAGO VALOR
[illegible] 10,000.00

fb499bc1a1fb044e8b81ce1f38c213850

Multipagas

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

REGISTRO FOROGRAFICO.

SHOPIA S.A.S
LOGISTICA & EVENTOS
NIT 901.188.005-2

REGISTRO FOROGRAFICO.

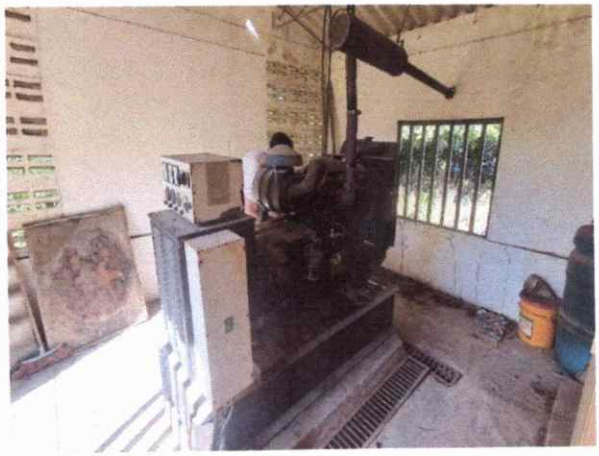
REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME FINAL: ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MM-CAS-MC-020-2026 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 184-2026, CUYO OBJETO: "PRESTAR APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ELPROCESO ELECTORAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PRIMERA VUELTA EL 31 DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE"



Lugar: Maní Casanare, IE Luis enrique.
Fecha: 31 Mayo 2026.
Descripción de la actividad: alquiler de planta eléctrica.



Lugar: Maní Casanare, IE Luis enrique.
Fecha: 31 Mayo 2026.
Descripción de la actividad: alquiler de planta eléctrica.



Lugar: Maní Casanare, IE Jesus Bernal.
Fecha: 31 Mayo 2026.
Descripción de la actividad: alquiler de planta eléctrica.
Descripción de la actividad: entrega de insumos almacén municipal.